

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **16 de FEBRERO de 2012 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por la Secretaria se omite la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2011, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia del acta de la sesión referenciada.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Se aprueba el acta? Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, nosotros, buenas tardes, tenemos que decir que en el apartado de Ruegos y Preguntas del Acta de la Sesión pasada aparece en el punto 12, literalmente dice lo que este Concejal planteaba y pone “*Bueno, queremos saber si ya se ha puesto en marcha alguna actuación o se tiene previsto algo*”, pero no se pone de qué tema se estaba tratando, y era del tema de los Servicios de la Estación de autobuses, lógicamente, anterior a estas palabras que he leído y están en el acta se dice a lo que se refiere, lógicamente claro.

Responde la Sra. Serrano: No tengo yo el acta, pero ¿no se deduce de la lectura?

Contesta el Sr. Escobar: No, porque está al comienzo, el tema comienza con esta intervención y claro se deduce una vez que has leído, a continuación, debería, creo.

Pregunta la Sra. Serrano: ¿Cuál sería la frase añadida?

Responde el Sr. Escobar: Bueno que por ejemplo, creo recordar que dije algo parecido como que en relación con la petición que anteriormente habíamos hecho para que se actuara para dar solución al problema de los servicios de la Estación de Autobuses, los servicios públicos que están allí, ¿verdad? Y a continuación vendría lo que pone en el acta, que es que queremos saber si se ha puesto en marcha alguna actuación. En relación con nuestra petición anterior de solución a ese problema.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿De acuerdo? Se enmienda el acta en ese sentido. ¿Se aprueba el acta?

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta referida con la salvedad dicha.

2 - COMUNICACIONES.

Por la Secretaria se da cuenta de la petición de subvención para la redacción del Proyecto contra Incendios Forestales efectuado por la Delegación de Medio Ambiente.

Queda enterada la Corporación.

3 - RATIFICACIONES.

Por la Secretaria se da lectura al Decreto de fecha 3 de febrero de 2012 que, transcrito, dice:

“2012 / 000000150) SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA DIRECCION GENERAL DE CONSUMO DE LA CONSEJERIA DE SALUD, PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR .-

Visto que con fecha 20 de enero de 2012 se publicó en Boja núm. 13 de la Resolución de la Dirección General de consumo de la Consejería de Salud en la que se convoca subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa a las personas consumidoras y usuarias para el año 2012. Las bases reguladoras de la ayuda las establece la orden de 14 de julio de 2010, publicada en el Boja 148 de 29/07/2010 .

Visto que el plazo finaliza el 13 de Febrero de 2012, y la tramitación es telemática y las entidades beneficiarias aportarán fondos a la actividad subvencionada siendo este importe como mínimo de un 10% del coste.

Vista la propuesta de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Consumo por el presente RESUELVO :

A) FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO.-

1.- Solicitar una subvención para el proyecto “ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012 OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA “ con un coste total de 40.000 € (IVA incluido).

2.- Solicitar una subvención del 90% del coste total del proyecto. Este importe ascendería a 36.000 €.

3.- Aprobar una aportación municipal del 10% del coste total del proyecto este importe ascendería a 4.000 euros.

B) INVERSIONES LOCALES EN MATERIA DE CONSUMO.-

1.- Solicitar una subvención para el proyecto “CAMPAÑAS INFORMATIVAS, DE DIFUSIÓN Y DE SENSIBILIZACION DE LA OMIC 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE MORON “, con un coste total de 3.800,00 € (IVA incluido).

2.- Solicitar una subvención del 90% del coste total del proyecto. Este importe ascendería a 3.420,00 €.

3.- Aprobar una aportación municipal del 10% del coste total del proyecto, este importe ascendería a 380,00 €.

4.- Remitir el traslado del presente Decreto por Registro Telemático único de la Consejería de Salud antes del día 13 de 2012.

5.- Comunicar el presente a Intervención, Tesorería y Oficina Municipal de Información al Consumidor”.

Consta en el expediente el dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9-2-2012.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa a la Corporación que se va a tratar en primer lugar, como punto 4º, la modificación de créditos recogida en el punto 5º en el Orden del Día, y en el punto 5º se va a tratar el cambio de finalidad de inversiones, que aparecía en el punto 4º.

4 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 2 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9-2-2012, en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 2 del presupuesto prorrogado, al objeto de abonar los atrasos por diferencias salariales al personal que estuvo contratado en las Obras PFEA del ejercicio 2007, así como a las obras de sustitución de tuberías de abastecimiento de agua potable de la red que transcurre paralela a la carretera de Montellano, entre la rotonda del Gallo y la Piscina Municipal.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si voy a hacer la intervención, tanto para el punto 4, como para el punto 5, porque tienen relación el uno con el otro. En definitiva es aprovechar un sobrante que hay de un dinero de la obra que no se va a hacer de los contenedores soterrados, de los fondos FEDER, la aportación municipal que había que hacer para ese proyecto, al haber rechazado la ejecución de ese proyecto y aprovechar ese sobrante para el pago de las diferencias salariales del personal que ha trabajado en las obras del PFEA durante el año 2007, esos atrasos estaban pendientes de pago porque no

había consignación presupuestaria y dotar de crédito suficiente para poder pagar esos atrasos y así como la sustitución de una tubería de abastecimiento de agua potable que está en muy mal estado y aprovechando las obras del carril bici se aprovecha para eliminar esa red de abastecimiento que está en mal estado y ponerla ya una nueva red acorde a la normativa actual.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí bueno, desde el partido Popular lo que tenemos es una duda con respecto al orden de los puntos, porque no sé si se puede cambiar la finalidad antes que la modificación de crédito. Primero hay que dotar de crédito para poder después dotar de finalidad a esos créditos, esa financiación, vamos lo digo vaya a ser que después no haya, no sea válida la votación y haya algún problema, ¿vale?

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Se toma en cuenta dicha cuestión. Sí, pasamos a cambiar el orden del punto del orden del día, para hacerlo preceptivo. Punto cuatro sería modificación de crédito número 2 del Presupuesto Prorrogado.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 2 del Presupuesto prorrogado, por importe de 27.454,65 € conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
1510-69000 Diferencias salariales personal obras PFEA año 2007	16.856,48 €
1550-62100 Sustitución tubería Ctra. Montellano Carril bici	<u>10.598,17 €</u>
TOTAL AUMENTOS	27.454,65 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

91742 Préstamo a concertar	<u>27.454,65 €</u>
TOTAL MAYORES INGRESOS...	27.454,65 €

2.- Exposición pública por plazo de quince día, previa inserción del correspondiente

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar alegaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

5 - CAMBIO DE FINALIDAD INVERSIONES.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9 de febrero de 2012, en relación con el expediente incoado para proceder a un cambio de finalidad de inversiones a fin de dotar de financiación al pago de atrasos por diferencias salariales al personal que estuvo contratado en las Obras PFEA del ejercicio 2007, así como a las obras de sustitución de tuberías de abastecimiento de agua potable de la red que transcurre paralela a la carretera de Montellano, entre la rotonda del Gallo y la Piscina Municipal.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Destinar la financiación disponible correspondiente a la Aportación Municipal de obras no ejecutadas del programa Urban FEDER contenedores soterrados 2ª Fase y que tiene un disponible a la fecha de 118.388,41 €, para los que se obtuvo financiación mediante operación de crédito concertada con entidad financiera, según el siguiente detalle:

NUEVA FINALIDAD	ANTIGUA FINALIDAD	IMPORTE
Difer. salarios atrasos convenio PFEA año 2007	Aportación Municipal Proyecto FEDER contenedores soterrados II Fase	16.856,48 €
Sustit. tubería Ctra. Montellano carril bici	Aportación Municipal Proyecto FEDER contenedores soterrados II Fase	10.598,17 €

6 - APROBACIÓN CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2007.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 8 de febrero de 2012 en relación con la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2007.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Buenas tardes, en relación a este tema, bueno ya es de sobra conocida la postura del grupo AMA Morón. Nosotros hemos estado desde el principio, primero haciendo que se separaran las cuentas del 2007, 2008, 2009, se hizo, después insistimos en que se nos diera copia digital de esas cuentas, aunque se ha tardado en responder a esa petición, pero se nos ha dado. Presentamos las alegaciones, hemos visto la respuesta que ha hecho la comisión de cuentas, pero nosotros lamentablemente vamos a votar negativamente la valoración de las cuentas, consideramos que, seguimos insistiendo, ya lo hicimos también en nuestras alegaciones en nuestro escrito, que es necesario hacer una auditoría, y vamos a seguir insistiendo en ese tema de que hay que hacer una auditoría de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y el primer semestre del 2011. Y bueno, pues, lamentando, agradeciendo también el trabajo del Departamento de Intervención donde se nos han hecho ya las copias que pedimos, pero consideramos que bueno que no queremos hacernos corresponsables de la aprobación de estas cuentas y por tanto vamos a votar negativamente a ellas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, simplemente decir para que quede constancia de este hecho, que la aprobación de la cuenta es simplemente una trámite para elevar a los organismos competentes las cuentas, que son quienes fiscalizan las cuentas. Y lo que se hace con la aprobación de las cuentas es dar traslado de la Cuenta General del Ayuntamiento a los organismos competentes, lo que significa que no, dar traslado no significa que se esté de acuerdo con la gestión de esas cuentas, y quiero hacer manifestación de ese hecho porque nosotros no estamos de acuerdo con la gestión que se ha hecho de las cuentas del 2007, pero eso no significa que se aprueben, porque que se apruebe es la contabilidad real que hay y se da traslado a los órganos competentes.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones? grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bueno, si, simplemente eso para dejar bien claro que aquí no se está aprobando la gestión de ningún Equipo de Gobierno, ni de ningún presupuesto de ningún año, es decir, una cosa es estar de acuerdo con lo que se ha hecho, que en este caso no lo estamos, evidentemente con lo que se ha hecho todos estos años, y otra cosa muy diferente es la cuenta que refleja esas actuaciones. Si se hubiese visto alguna irregularidad en estas cuentas pues votaríamos en contra, pero como no es el caso, lo que repito, estamos en desacuerdo como se ha llevado a cabo la gestión pero no al final en unas cuentas que lo que reflejan precisamente, bajo nuestro punto de vista es esa mala gestión, ¿de acuerdo?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Comunicar al Grupo AMA-Morón la imposibilidad de estimar o desestimar las alegaciones presentadas, ya que son peticiones y constataciones de hechos que no se pueden resolver y no son alegaciones en sentido estricto.

2.- En cuanto a los antecedentes de los puntos primero, segundo, tercero y cuarto de su escrito, informar a dicho Grupo Municipal, que siempre ha tenido libre acceso a cuantos documentos, expedientes e informes ha solicitado, habiéndoles facilitado copia de los informes de Intervención de Fondos de la Cuenta General de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 como consta en el informe de Intervención que consta en el expediente; y en cuanto a la entrega de copias de los expedientes de la Cuenta General de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, se han dado las órdenes al Departamento de Intervención de Fondos para que se les facilite copia de las mismas a la mayor brevedad posible.

3.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007, según detalle que consta en el expediente.

4.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

7 - PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE ADEREZO CON Balsa EVAPORATIVA, D. MANUEL GARRIDO BERMÚDEZ.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 9 de febrero de 2012, en relación con el expediente:

Documento: Proyecto de Actuación para Planta de Aderezo con Balsa Evaporativa.

Ubicación: Paraje “Cabeza Hermosa”, Ctra. de La Alcoba p.k. 1,50.

Parcela Catastral: La finca está ubicada en la siguiente finca catastral: Polígono núm. 81 Parcela 132.

Técnico: D. Antonio José Hermerosín Moreno.

Visado: COPITIS núm. 003920 de fecha 28-06-2010.

COPITIS núm. 003920 de fecha 20-12-2010.

Solicitante: Manuel Garrido Bermúdez

C.I.F. Núm.: 28.188.986-W.

Domicilio social: C/. Utrera núm. 62, 41530 Morón de la Frontera (Sevilla)

cuyos antecedentes son:

- a) Resolución de la Alcaldía núm. 1092 de fecha 18-07-2011 que admite a trámite el referido proyecto de actuación.
- b) La tramitación se ha efectuado de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, no habiéndose presentado reclamación alguna en el periodo de exposición pública.

Consta en el expediente los siguientes informes:

- Informe del Arquitecto Municipal de fecha 9-6-2011.
- Informe del Técnico Superior de Medio Ambiente de fecha 6-6-2011, que señala que no es necesario solicitar informe a Medio Ambiente ni a la Agencia Andaluza del Agua por no existir afecciones a vías pecuarias o a espacios de especial protección y a cauces públicos.
- Informe de Secretaría de 18-7-2011.
- Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Servicio de Carreteras, de fecha 26-9-2011.
- Informe en materia de ordenación del territorio y urbanismo emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 29-12-2011, favorable al Proyecto.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si hoy lo que se trae es la aprobación de un proyecto de actuación en suelo no urbanizable y que, como es lógico, cumple todos los parámetros exigidos para este tipo de proyectos en suelo no urbanizable. Cumple los parámetros en cuanto a parcela mínima, separación a lindero, altura en edificaciones y es un uso autorizado en suelo no urbanizable. Tiene todos los acondicionamientos técnicos para poderse aprobar y así viene a este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien nosotros como ya hicimos en el anterior proyecto de actuación relativo a las balsas vamos a votar en contra, porque estamos viendo como proliferan muy cerca del núcleo urbano. Sabemos que lo que es esta instalación si cumple la normativa, es decir, si está alejada más de 500 metros,

concretamente 750, pero ¿qué es lo que ocurre? que se debería de hacer un estudio de impacto sobre lo que está sucediendo, es decir, la cantidad de balsas evaporativas que están prácticamente rodeando a Morón. Y hasta que no se haga este estudio de impacto la verdad es que vamos a mantener nuestra postura de votar en contra de estos proyectos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para Planta de Aderezo con Balsa Evaporativa en Paraje “Cabeza Hermosa”, sito en Ctra. de La Alcoba p.k. 1,5, Polígono 81 Parcela 132, de este término municipal, incoado a instancias de D. Manuel Garrido Bermúdez, según documento redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Hermosín Moreno, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, los días el 28-6-2010 y 20-12-2010 al núm. 003920.

Esta aprobación del Proyecto de Actuación no exime de la necesidad de obtención de licencia municipal de obras y demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación sectorial.

2. Aprobar la tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (Art. 8 apdo. V), Proyectos de Actuación (Instalación en Suelo no Urbanizable), que asciende a la cantidad de 783,45€.

3. Publicar la presente Resolución en el B.O.P.

4. Notificar el presente al interesado, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda, Intervención, Tesorería, Oficina de Obras y Oficina de R.C.A. a los efectos oportunos.

8 - APROBACIÓN PLAN SOSTENIBLE DE MORÓN.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 9 de febrero de 2012, en relación con el

expediente incoado con motivo del Plan de Energía Sostenible de los municipios andaluces adheridos al Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático del año 2010.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, hoy lo que aprobamos en Pleno es un Plan, al cual ya se adhirió el Ayuntamiento de Morón anteriormente, y faltaba la ratificación en Pleno. Lo que se trae es exactamente el documento que se aprobó y se firmó, dentro del llamado “Adhesión al Pacto de Alcaldes” que el Ayuntamiento de Morón suscribió en abril del 2009. Y el documento, en definitiva, es una metodología de reducción del impacto ambiental que genera el consumo energético en nuestra ciudad y tiene unos compromisos aquí el Ayuntamiento de Morón con este acuerdo asumimos unos compromisos que es la reducción de ese consumo energético, mediante unas estrategias, una serie de estrategias encaminadas a esa reducción del consumo. Y lo que hacemos hoy es ratificar en Pleno aquel acuerdo al que nos adherimos anteriormente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo PP.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Bueno, simplemente manifestar que desde el grupo Popular vamos a votar favorablemente. Pero si quisiéramos hacer un pequeño, que hemos encontrado en el documento una pequeña errata, ¿vale?, en el punto 2: Análisis Actual, Presentación del Municipio, punto 1, en el cuarto párrafo que pertenece a Visión Medioambiental se dice “*Por su parte la Delegación de Medio Ambiente creará una red por toda la ciudad para la recogida de aceites vegetales usados*”, esto ya existe, en su momento no existía, pero ya existe, entonces no tiene sentido que aparezca.

Responde el Sr. Cala: Perdona pero es que el documento no podemos modificarlo, es que es un documento que ya consta y no se puede modificar, tenemos que aprobar el documento que suscribimos en su día. A partir de, una vez que lo aprobemos, una vez que lo aprobemos aquí en Pleno, ya sí podemos hacer las modificaciones, pero hoy tenemos que aprobar el documento que suscribimos en su día, una vez que lo aprobemos en Pleno ya se podrá, y lo enviemos a los correspondientes organismos, ya si podremos hacer las modificaciones. Por lo tanto, hay que recogerlo tal cual, como por ejemplo el otro condicionante que también se habló en la comisión informativa que era el de la Carrera y todo lo demás, lo del parking aquel que se contemplaba en su día, porque si lo modificamos no vale el acuerdo plenario, ¿vale?

Concluye la Sra. Gómez: Bueno pues simplemente nosotros vamos a votar a favor, que se tenga en cuenta cuando se apruebe.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: El Sr. Ignacio ha comentado una cosa con la que en principio nosotros íbamos a mantener nuestro voto en contra, porque viene precisamente referida a lo que es el parking de la Carrera, en el punto 5.2. Actuación 5.2.2., cuando se habla, precisamente, del parking de La Carrera. Se nos comentó en la Comisión informativa que había la posibilidad de retirar ese punto antes de llevarlo a Pleno, no ha sido así, y ahora nos ha traído, la verdad que nos deja con serias dudas ¿no? Si existe el compromiso cierto de que lo primero que se hará sobre este documento es retirar esa propuesta de actuación, de la actuación 5.2.2. pues nosotros votaríamos a favor, pero ¿quién nos va a dar esa garantía?

Responde el Sr. Cala: Hombre, yo garantía, la garantía será revisar este pacto, porque además este Plan requiere unas revisiones, o sea el propio Plan si lo miras tiene unas revisiones periódicas, viene aquí recogido en el propio Plan que hay unas revisiones periódicas que hay que ir las haciendo del Plan. En los objetivos, si se van cumpliendo o no se van cumpliendo los objetivos, y en las medidas que hay que adoptar. De todas formas, te comento, que aprobar aquí que haya un parking en la Carrera no significa que esté aprobado un parking en La Carrera, porque un parking en la Carrera se aprobará cuando haya un proyecto, haya un proyecto técnico, se apruebe el proyecto técnico, la financiación, y todo lo demás, simplemente se habla del parking de la Carrera, no se dice si es subterráneo o en superficie, sino que si en algún momento, como también recoge el Plan este se llega a la peatonalización de determinadas zonas del centro es necesario buscar una alternativa al aparcamiento. Por lo tanto, no significa que aprobar esto estemos aprobando un aparcamiento ya en la Carrera subterráneo, porque además no menciona la palabra subterráneo, en ese objetivo, habla de un aparcamiento en la Carrera. Pero aún así, el Plan es revisable por eso nos va a permitir una vez que esté aprobado, nos permite como así aborda el propio Plan la revisiones periódicas que se fijan aquí.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay más intervenciones?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el Plan de Energía Sostenible de Morón de la Frontera, realizado entre el 17 de abril de 2009, fecha de adhesión al Pacto de Alcaldes, y diciembre de 2010; y presentado y suscrito el 20 de diciembre de 2010 en Córdoba, en presencia del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su aplicación como herramienta en la lucha contra el Cambio Climático y en la reducción de las emisiones de CO2.

2.- Comunicar el presente a la Consejería de Medio Ambiente, el Programa Ciudad 21 y las Delegaciones y Departamentos municipales afectados por el Plan a los efectos oportunos

9 - DECLARACIÓN FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DEL FESTIVAL FLAMENCO"EL GAZPACHO DE MORÓN".

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 9 de febrero de 2012, en relación con la solicitud de declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía del Festival Flamenco “Gazpacho Andaluz” que se celebra en esta localidad.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, el festival, yo creo que hoy lo que se trae a Pleno es un anhelo que desde el mundo del flamenco de aquí de nuestra ciudad se tenía con respecto a este festival. Y decir que el Festival Flamenco, el Gazpacho Andaluz, como fórmula de comunicación flamenca nace en 1963, y nace como, y es uno de los festivales más antiguos y más señeros que existen ahora en Andalucía. Ha jugado un papel, jugó un papel decisivo en el renacimiento del flamenco en nuestra ciudad, su importancia es incuestionable y se puede decir que en la historia de los Festivales Flamencos el Gazpacho Andaluz de Morón de la Frontera ha escrito una de las más brillantes páginas en ese mundo del flamenco. Patrocinado por el Ayuntamiento de Morón de la Frontera es a partir de la tercera edición cuando los ecos del Gazpacho y la figura de Diego del Gastor empiezan a traspasar las fronteras de Morón de la Frontera. Y a partir del 1967 desaparece la comisión organizadora y esta responsabilidad ha recaído exclusivamente en el Ayuntamiento. Ha pasado por distintas etapas pero sin lugar a dudas el éxito del Gazpacho, del Gazpacho Andaluz de Morón de la Frontera, radica en el buen hacer, la capacidad de organización y la afición y la sensibilidad al arte flamenco como principales señas de identidad que han caracterizado aquellos hombres que promovieron esta iniciativa. Por los distintos escenarios del Gazpacho han pasado una amplia nómina de grandes artistas consagrados en las mismas, consagrados en las distintas expresiones del arte flamenco, en el cante, el baile, la guitarra, la guitarra flamenca, así como nuevos valores de este cante. Gracias al flamenco y a la celebración de este festival Morón de la

Frontera es internacionalmente conocido, y ocupa un lugar importante dentro de la cultura flamenca y es uno de los lugares de obligada visita de todo aquel que sienta la atracción por esta cultura tan arraigada en nuestro país y tan admirada también fuera de él. Así que con estos antecedentes esta Corporación Municipal lo que aprobaría hoy sería la declaración de este festival como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía y pedimos el apoyo para ello.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si bueno, entiendo que lo que se hace es solicitar a la Junta de Andalucía esa declaración ¿no?, efectivamente, y entiendo que cuando se presente la solicitud que nosotros ya adelantamos que vamos a votar a favor, se presentará como es lógico una memoria y todo eso. Lo que si lo único que queremos añadir, insistir en que efectivamente como ha contado la historia del Gazpacho Ignacio, pues ha tenido todo una serie de vaivenes y una serie de cambios a lo largo de los años, entonces bueno, esos cambios pueden seguir surgiendo. Entonces, en cualquier caso, la memoria no sea una memoria que encorsete al festival de una cierta manera, sino que le de realce y le de las posibilidades futuras que igual, exactamente igual con el Carnaval. Aunque ahora con el Carnaval luego intervendrá mi compañero Antonio. Simplemente eso que la memoria sea abierta y ensalce el Festival tal como ha sido y tal como puede ser en el futuro.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno yo creo que estos puntos que se traen a Pleno, pues la verdad es que lo que podemos hacer es felicitarnos por el hecho de tener como tenemos en este caso un Gazpacho tan grande ¿no?, y en el punto siguiente un tema de Carnaval que ahora está tan en auge, que estamos ya prácticamente a las puertas de él. Yo creo que bueno, por supuesto manifestar nuestro voto a favor y esperemos que contemos con el beneplácito de la Junta de Andalucía para declararlo como Fiesta de interés Turístico, y que esto repercuta positivamente en nuestras fiestas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP

Toma la palabra el Sr. Coronado: Si, buenas tardes, desde el grupo Popular como hemos manifestado en otras ocasiones y como no puede ser de otra forma, vamos a votar favorablemente a este punto, sirva también esta intervención para el punto siguiente que estamos totalmente de acuerdo con que se declare Fiesta de Interés Nacional de Andalucía tanto el Gazpacho, como nuestro Carnaval. Pero también queremos recordarle al Equipo de Gobierno que no deje en el olvido la otra declaración que tenemos pendiente como es la de la Cabalgata de Reyes Magos, que también contaría, por supuesto, con nuestro voto favorable.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Turismo la declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía del Festival Flamenco “Gazpacho Andaluz” de Morón de la Frontera.
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo y resto de documentación a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

10 - DECLARACIÓN FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE "EL CARNAVAL DE MORÓN".

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 9 de febrero de 2012, en relación con la solicitud de declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía del Carnaval de Morón de la Frontera

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, como también lo es el Gazpacho, el Carnaval se ha convertido también en una de las señas de identidad de Morón de la Frontera, una seña muy moronera y una de las expresiones culturales propias de nuestra ciudad y también con una cierta importancia dentro de nuestra ciudad. El Carnaval sin duda es una de las fiestas que están cogiendo gran arraigo en Morón de la Frontera, tanto por su antigüedad, más de treinta años ya, como por el gran número de participantes que cada año disfrutan de esta fiesta. Es una fiesta de las más participativas de todas las que se celebran a lo largo del año en nuestra ciudad. Y hablar del Carnaval en Morón hoy es hacerlo obligatoriamente de sus Agrupaciones, su principal emblema, agrupaciones musicales que a ritmo de pito y cajas ironizan sobre la situación política, social y deportiva del momento. Por lo tanto, el Carnaval de Morón de la Frontera está íntimamente ligado a las distintas manifestaciones culturales también de nuestra ciudad y es otra de las fiestas que creemos que tiene que tener, a la que hay que solicitar ese reconocimiento como también al Gazpacho y, en su día, se presentará también la de la Cabalgata de Reyes.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Bueno, nosotros aplaudimos sinceramente y valoramos muy positivamente esta iniciativa. Y lógicamente la vamos a votar a favor. Pero para que no quede solo en una iniciativa o un acto de cara a la galería, nosotros entendemos que esta medida tiene que venir acompañada de otra, de otras tantas, y

sobretudo de una actitud de mayor compromiso y mayor empeño en darle a esta fiesta la importancia que tiene. La importancia que tiene en términos de participación ciudadana, y la participación que tiene en términos de resultados de satisfacción en muchos ámbitos, en lo lúdico, en lo cultural y también en lo económico, que tanta falta hace. Nosotros para ello, para que esto pudiera ser posible, creemos que la Fundación de Carnaval tiene, debe dar un giro en su funcionamiento, y los responsables políticos debemos adoptar un compromiso firme con esta fiesta y escuchar más a sus protagonistas, que son los que realmente saben de ella. Me refiero a las agrupaciones, a las Peñas, y a todas las personas que participan activamente, que son tantas: autores, músicos, letristas, y darles un sitio en este acontecimiento que ya es conocido en la provincia y también reconocido en la provincia y en parte de la Comunidad Autónoma. Por poner algo, por comentar algo negativo, es paradójico que ahora que pedimos nosotros que se declare de Interés Turístico la fiesta del Carnaval, haya sido este año cuando precisamente haya quedado desierto el concurso del Cartel del Carnaval. Algo habremos hecho mal, algo estaremos haciendo mal para que esto ocurra, cuando en ediciones anteriores la participación era bastante elevada y con bastante calidad, algo estará ocurriendo. Pero bueno, nosotros para centrarnos en lo que ahora aquí se nos está proponiendo pues reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa de declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía al Carnaval de Morón, y esperamos y deseamos que surtan los efectos que se pretenden y contribuyan al engrandecimiento de una de nuestras fiestas y expresiones de cultura popular más importantes de este pueblo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno, como ya hemos manifestado anteriormente vamos a votar a favor. Yo creo ¿no?, quizá un poco me voy a permitir hacer esta intervención con respecto a la comparativa de lo que era el tratamiento que se ha hecho, no solo al Carnaval, sino quizás a muchos elementos de este Ayuntamiento, incluso podemos decir al trato humano, que se le ha dado a las personas en la legislatura anterior, y en esta. Entonces en ese factor tendríamos que partir una lanza a favor del Equipo de Gobierno actual que yo creo que está demostrando con respecto a esta fiesta y a otros muchos aspectos está haciendo una labor mucho más correcta de la que se hacía anteriormente. Y con respecto al tema de la crítica económica también tendríamos que entrar en debate con ella, pero no sólo en lo que respecta al Carnaval, porque precisamente las mociones que se traen hoy precisamente al Pleno, a continuación se habla de una moción que pretende la mejora del servicio en las medidas de Las Caleras del Prado, que también, evidentemente obtiene sus necesidades económicas. Entonces tenemos que poner en una balanza dónde gastamos, dónde dejamos de gastar, por desgracia nos veremos obligados a recortar y podemos decir que mientras que este Equipo de Gobierno no demuestre, podemos decir, barbaridades como hicieron en la legislatura anterior, pues va a contar con nuestro apoyo en ese aspecto. Por supuesto vamos a votar a favor de esta propuesta de declaración de Fiesta de Interés Turístico de los Carnavales de Morón, que bueno que precisamente hoy están actuando en la Barriada

del Rancho, evidentemente la labor que están haciendo engrandece la cultura y engrandece a nuestro pueblo. Y si nos hubiera gustado un poco pues haber separado lo que es este punto, de declaración de Fiesta de Interés de posibles diferencias, de posibles interpretaciones que podamos tener a la hora de llevar a cabo la fiesta del Carnaval.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP, no hay más intervenciones.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Turismo la declaración como Fiesta de Interés Turístico de Andalucía del Carnaval de Morón de la Frontera.
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo y resto de documentación a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

11 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORÓN SOBRE "MEJORAS DE SERVICIOS EN LA ALDEA DE LAS CALERAS DEL PRADO".

Por lectura íntegra, conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Las Caleras del Prado forman uno de los asentamientos de población más antiguos de Morón. Su historia se remonta 300 años atrás, cuando se datan los primeros moradores de esos espacios. Siendo, probablemente, uno de los poblados de Morón que peores servicios recibe actualmente por parte de las administraciones públicas.

En este núcleo de población se instaló la primera cantera que surtió a la fábrica de cementos en sus comienzos y que posteriormente fue clausurada. Cuenta con Hornos de Cal que ponen en valor su historia y su tradición en uno de los emblemas más representativos de nuestro pueblo, cuenta, asimismo, con una excavación arqueológica que se descubrió hace algo más de 25 años. En su día, este enclave contó incluso con una escuela.

En este espacio, 30 familias tienen su primera residencia y otras 30 la segunda residencia. De igual modo, en este espacio existen varias instalaciones empresariales que desarrollan su actividad. Por ello, entendemos que deben tener los servicios elementales que cualquier otro núcleo de población dependiente de este Ayuntamiento.

Es por ello llamativo que una aldea señera en nuestra historia, cuente con unos servicios tan deficitarios, entre los cuales enumeramos los siguientes:

- *Conducciones de agua deficientes y con instalaciones de Uralita que, además de poner en riesgo la salud de los usuarios, presentan graves pérdidas de agua que deben ser asumidas en sus costes por el conjunto de los vecinos.*
- *La red eléctrica no cuenta con la suficiente potencia ni las medidas de seguridad necesarias para dar un buen suministro.*
- *La recogida de basura se realiza de forma aleatoria e insuficiente.*
- *No cuenta con una marquesina de autobús para los niños en edad escolar.*
- *No existe reparto de correo.*
- *El mantenimiento de los carriles depende exclusivamente de los arreglos que los vecinos realizan.*
- *Varias roturas en la conducción de agua del Consorcio Plan Écija a su paso por las Caleras del Prado, con pérdida de miles de litros de agua por hora.*

Desde AMA-Morón creemos que los Vecinos de Las Caleras del Prado tienen razón en sus reivindicaciones y que no es justo el que todos estos necesarios servicios se les estén negando.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Aqualia, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se mejore el suministro y las conducciones de agua en la aldea y sean sustituidas de forma urgente las conducciones de Uralita altamente contaminantes y peligrosas para la salud y el medio ambiente.*
- 2.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante el Consorcio Plan Écija, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se arreglen las roturas de las conducciones de agua dependientes del Consorcio que pasan por la aldea.*
- 3.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana-Endesa, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se mejore el suministro eléctrico en la aldea.*

4.- Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento acometa de manera urgente y prioritaria la construcción de la marquesina de la parada de autobús dentro de la Aldea de Las Caleras del Prado, contando para su ubicación con la opinión de los vecinos.

5.- Que este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, priorice a la Aldea de Las Caleras del Prado en próximas inversiones, realizando los trámites y/o obras necesarias para la mejora de los carriles, del alumbrado público, de la señalización de calles, del servicio de recogida de basura y de la implantación del servicio de correos.

6.- Que la Concejalía de Cultura elabore un Plan de Actuación Municipal, para poner en valor Las Caleras del Prado y elabore un plan de conservación para los yacimientos arqueológicos y los Hornos de Cal allí existentes, en consonancia con la reciente declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad aprobada por la Unesco para la Cal de Morón”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, buenas tardes. La exposición de motivos de esta moción no es otra que buscar el consenso de todos los grupos aquí representados, para que un núcleo de población, como es Las Caleras del Prado, que cuenta con una historia de más de trescientos años, tenga los servicios y las dotaciones que los vecinos vienen reivindicando durante mucho tiempo. Por hacer un poquito de historia, en esta zona de Morón, de futura expansión, pues se instaló la primera cantera que surtió a la fábrica de cemento, en su día contó con una escuela, cuenta con hornos de cal, que ahora han sido de reconocimiento por la UNESCO en las Caleras de la Sierra, pero indiscutiblemente en las Caleras del Prado también hay hornos de Cal, y tenemos que cuidarlos y mimarlos desde aquí, no sólo por el reconocimiento, sino porque son señas de identidad de nuestro pueblo. Que hay también en ese espacio unas excavaciones arqueológicas y sobretodo y lo más importante que en ese núcleo de población viven muchas familias de modo permanente y otras tantas de forma aleatoria, con lo cual entendemos desde AMA Morón, y la idea que nos trae a este Pleno no es otra que se ponga en conocimiento del Ayuntamiento Pleno las deficiencias que existen, que sabemos perfectamente, que tanto el Sr. Cala, como el Sr. Escalante se han preocupado de atender algunas demandas de los vecinos. Pero creemos que es importante consensuar entre todos las necesidades a cubrir en este núcleo de población y, sobretodo y lo más importante, ir en ese orden de prioridades, porque los vecinos comentan y con toda la razón, que lo más importantes son las conducciones de agua y el abastecimiento de luz. Las otras son cuestiones que puedan dilatarse un poco más en el tiempo, indiscutiblemente no se va a hacer un proyecto de actuación en el arreglo de carriles de hoy para mañana, pero sí entendemos que se puede hacer una intervención con las empresas suministradoras tanto de agua como de electricidad, porque dejamos en la estacada, si hay problemas

meteorológicos, tanto de luz y de agua a bastante número de personas. La idea es esa, llegar a un acuerdo Pleno donde todos los grupos municipales apostemos por este núcleo de población de Morón, que igual que las Caleras de la Sierra, igual que La Ramira, igual que cualquier otro núcleo de población anexo a Morón de la Frontera tenga los servicios mínimos necesarios para tener una calidad de vida suficiente, de ahí que pidamos el voto afirmativo para esta moción que puede ser la moción de todos los grupos municipales aquí representados.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Simplemente manifestar nuestro apoyo a lo que es esta moción que hoy se presenta, igual que hemos hecho cuando, no es la primera vez que se presentan mociones relativas a núcleos urbanos alejados de la población, y en todo momento han contado con nuestro apoyo. Si reconocer la gravedad de algunas cuestiones que se reflejan en la moción, las necesidades que transmiten los vecinos, y por supuesto habrá que darle prioridad a acciones de esta aldea, porque así lo reclaman precisamente sus vecinos ¿no?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP, intervenciones, grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, yo la verdad que voy a votar a favor de esta moción y además con mucho agrado y satisfacción, porque me vincula a aquella zona no sólo interés político, sino que además un interés personal de afinidad hacia aquella zona. Pero, dicho eso, yo creo que el principal acuerdo que debemos de sacar, además de estas cuestiones puntuales que se manifiestan aquí, que algunas de ellas ya están en proceso de solución, porque por ejemplo el tema, lo más gordo que era la roturas de la red de abastecimiento, la red general de abastecimiento del Plan Écija que pasan por allí, ya hace tiempo se puso en conocimiento del Consorcio y hace días o la semana pasada se está actuando más abajo en la aldea, la zona de Jalafre. Se está actuando en la zona del depósito de Jalafre y ahora se está empezando, o se va a empezar, sino se ha empezado hoy, se va a empezar a actuar también en las zonas más conflictivas en estos momentos, con la dificultad que tiene de que hay construcciones encima de esas averías, pero se va a actuar, se va a actuar en casi todas de ellas. Pero si es verdad que el principal consenso que necesita la aldea de las Caleras del Prado es hacer cumplir el Decreto 2/2012, el Decreto que regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este Decreto que la Junta de Andalucía ha sacado, que va a posibilitar que de una vez por todas este tipo de asentamientos estamos obligados, nos obliga ese Decreto a recoger en los Planes Generales de Ordenación Urbana esa situaciones, esas situaciones que son las que impiden actuar a las Corporaciones municipales en el entorno de esas urbanizaciones, de esos asentamientos que están en suelo no urbanizable, aunque sean históricos, pero son asentamientos en suelos no urbanizables que dificultan las actuaciones en lo que es las acometidas eléctricas, las acometidas de agua. Por lo tanto, nuestro interés en este

momento es incorporar, tanto ese asentamiento, como otros asentamientos que hay en suelo no urbanizable, incorporarlos al Plan General, porque además ahora nos obliga este Decreto que ha sacado la Junta de Andalucía, con lo cual esa incorporación facilitará mucho mas todo esto que se plantea aquí. Porque se nos obliga a incorporar al Plan General y además a diseñar estratégicamente el tema de las acometidas de los servicios necesarios que esas urbanizaciones en suelo no urbanizables necesitan. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción, y más allá de esa moción nos vamos a implicar de una manera, a todo lo que podamos, para que se regularice ya este asentamiento y empiece a contar como una zona incorporada al Plan General de Ordenación Urbana de Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para cerrar la moción, bueno grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Si, tan solo al hilo de lo que ha dicho el portavoz del partido Socialista y con relación a ese Decreto de la Junta de Andalucía, ahora es cuando se empieza a regularizar la situación de algunas viviendas de estas zonas, y antes no era posible desde el Ayuntamiento actuar en determinadas zonas puesto que la situación legal no era acorde con las intervenciones municipales, tan sólo esa puntualización.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para cerrar la moción, si quiere.

Concluye la Sra. Cabeza: Bien, solamente agradecer a los grupos municipales que acojan esta iniciativa, que es fruto también de las peticiones de los vecinos que entendemos que nos han hecho a todos los grupos municipales. AMA Morón la ha articulado, pero esperemos que el Decreto ese que hace relación Ignacio Cala sea una realidad en breve y efectivamente podamos acometer esta serie de propuestas que aquí se llevan y otras tantas que sabemos perfectamente que los vecinos están necesitando como atención sanitaria en ese núcleo de población, que la policía local y la policía nacional hagan visitas por allí, porque como está el tema de los robos últimamente todo está en riesgo de robo y todas esas deficiencias que se presentan. Agradecer a los vecinos y a los grupos municipales que esto sea una realidad futura y que puedan contar con los servicios necesarios para vivir en las condiciones necesarias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Aqualia, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se mejore el suministro y las conducciones de agua en la aldea y sean sustituidas de

forma urgente las conducciones de Uralita altamente contaminantes y peligrosas para la salud y el medio ambiente.

- 2.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante el Consorcio Plan Écija, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se arreglen las roturas de las conducciones de agua dependientes del Consorcio que pasan por la aldea.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana-Endesa, en coordinación con los vecinos de las Caleras del Prado, para que se mejore el suministro eléctrico en la aldea.
- 4.- Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento acometa de manera urgente y prioritaria la construcción de la marquesina de la parada de autobús dentro de la Aldea de Las Caleras del Prado, contando para su ubicación con la opinión de los vecinos.
- 5.- Que este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, priorice a la Aldea de Las Caleras del Prado en próximas inversiones, realizando los trámites y/o obras necesarias para la mejora de los carriles, del alumbrado público, de la señalización de calles, del servicio de recogida de basura y de la implantación del servicio de correos.
- 6.- Que la Concejalía de Cultura elabore un Plan de Actuación Municipal, para poner en valor Las Caleras del Prado y elabore un plan de conservación para los yacimientos arqueológicos y los Hornos de Cal allí existentes, en consonancia con la reciente declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad aprobada por la Unesco para la Cal de Morón.

12 - MOCIÓN DEL GRUPO AMA-MORON SOBRE "SOLICITUD A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA PARA LA COMPROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS OBRAS Y .."

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Durante el periodo 2007 hasta junio de 2011 el Ayuntamiento de Morón ha licitado, contratado y ejecutado obras y servicios parcialmente o totalmente financiados con cargo a diversos fondos provenientes de otras instituciones supramunicipales como el Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana, la Diputación de Sevilla, la Junta de Andalucía, el Gobierno de España y la Unión Europea.

La mayoría de esos fondos tenían como objetivo, además de realizar mejoras en la ciudad, servir de apoyo y promoción al mantenimiento del empleo en pequeñas y

medianas empresas y en definitiva, a paliar la gravísima situación de desempleo que se acrecentaba a medida que avanzaba la crisis económica.

Sin embargo, en Morón, la gran mayoría de esos fondos se han despilfarrado en compra de materiales y servicios muy por encima de su valor de mercado, y resulta constatable que las adjudicaciones de las obras y servicios se han concentrado, de manera muy sesgada, en un pequeño grupo de empresas que siempre resultaban adjudicatarias, en perjuicio, a veces, de un importante número de ofertas económicamente más ventajosas para el Ayuntamiento.

Resulta por tanto imprescindible, que de manera técnicamente independiente, y al margen de cualquier valoración política, se realice una profunda auditoría de todas esas adjudicaciones y contrataciones que fueron realizadas por comisiones de contratación donde no se permitió, durante todos esos años, la participación de los grupos de la oposición y que, por tanto, son de responsabilidad plena del anterior equipo de gobierno municipal.

Siendo conscientes del elevado gasto que supondría el encargo de una Auditoría a una empresa privada, proponemos dirigirnos a los organismos públicos que tienen encomendadas funciones de fiscalización de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales, para que sean ellos los que lleven a cabo la mencionada tarea.

En ese sentido, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 115, dice que “La fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales corresponde al Tribunal de Cuentas, con el alcance y condiciones que establece la Ley Orgánica que lo regula, y sin perjuicio de los supuestos de la delegación previstos en la misma”.

En relación con lo anterior, el artículo Uno de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en su apartado 1, establece que “El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado y del sector público...”, para seguir diciendo en su apartado 2 que “Es único en su orden y extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional, sin perjuicio de los órganos fiscalizadores de cuentas que para las Comunidades Autónomas puedan prever sus Estatutos”.

*Conforme a lo anterior, sería de aplicación la Ley 1/1988 de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cuyo artículo 1 establece que a la misma “...corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, para a continuación, en su artículo 2, decir que a los efectos de esta Ley, componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otros “**b) Las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma**, así como los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de ellas dependientes”.*

Asimismo, habría que señalar que el artículo 4 de la referida Ley 1/1988 dice “1. Son funciones propias de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que ejercerá con total independencia:

- 2. Fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos”.*

Por otra parte, hay que señalar que la Ley 4/2001, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley 1/1988 de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sus artículos 6.2.b y 6.3, dice:

- “2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, **podrán interesar igualmente la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas o la emisión de informe:***

b. Las entidades locales, previo acuerdo del respectivo pleno.

- 3. La iniciativa a la que se refiere el apartado segundo de este artículo habrá de ser **realizada a través de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, que se pronunciará sobre la propuesta”.***

Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Interesar la actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía mediante la comprobación de los procedimientos de contratación y la fiscalización de la ejecución de las obras y servicios contratados por el Ayuntamiento de Morón con cargo a los Planes Provinciales de la Diputación de Sevilla desde el año 2007, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre de 2008, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009 de 26 de octubre de 2009, con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) creado mediante Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre de 2008, y ampliado mediante Decreto-Ley 3/2010, de 8 de junio de 2010, con cargo al Programa URBAN-FEDER “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la puesta en marcha de la ciudad penitenciaria”, y para las Ferias de Muestra Comarcal, Concursos Morfológicos del Caballo y Ferias de la Tapa de los años 2007 hasta 2011, que parcialmente han sido financiados en algunas de sus ediciones por el Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana.*

SEGUNDO: *Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del*

Parlamento de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley 1/1988, a partir de su constitución tras las elecciones andaluzas del próximo 25 de marzo”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, bueno pues el grupo AMA sigue insistiendo en el tema de la fiscalización tanto de las cuentas como de las obras que se han contratado durante los últimos años, y bueno para empezar comentar que nosotros mismos vamos a retirar de la moción, de todas las obras que pensamos que hay que hacerles una auditoría pues, por ahora retirar lo que es el programa URBAN FEDER Estrategia Integral para impulsar la Cohesión Urbana para la puesta en marcha de la Ciudad Penitenciaria, debido a que este programa todavía se tiene que ejecutar hasta el 2013, una prórroga que se ha dado hasta el verano del 2013 creo, entonces creemos conveniente ahora mismo dejar fuera de esta moción ese programa URBAN FEDER. Bueno para justificar la solicitud, decir que durante el periodo de 2007 hasta junio de 2011 el Ayuntamiento de Morón ha licitado, contratado y ejecutado obras y servicios en base a subvenciones que ha recibido tanto de la Junta de Andalucía, como del Estado, como de la Unión Europea, aunque en este caso, ya digo como vamos a quitar el URBAN FEDER no interesa. La mayoría de esos fondos tenían como objetivo, además de realizar mejoras en la ciudad, servir de apoyo y promoción al mantenimiento del empleo en pequeñas y medianas empresas, y en definitiva paliar la gravísima situación de desempleo que se acrecentaba a medida que avanzaba la crisis económica. Pero la realidad, como todo el mundo ha visto en Morón, es que aquí ha llegado una lluvia de millones por parte de una montón de administraciones, o de varias administraciones y que, sin embargo, esa lluvia de millones se ha quedado en las capas altas, digamos, y no ha llegado a quien tenía que llegar, que era a las personas que necesitaban empleo. La mayoría de esos fondos se han despilfarrado en compra de materiales y servicios muy por encima de su valor de mercado y resulta constatable que las adjudicaciones de las obras y servicios se han concentrado de manera sesgada en un pequeño grupo de empresas que siempre resultaban las mismas adjudicatarias, en perjuicio, a veces de un importante número de ofertas económicamente más ventajosas para el Ayuntamiento. Uno de los ejemplos la última obra de la Alameda, el segundo tramo de la Alameda, bueno pues nos encontramos con, creo recordar que eran hasta diez ofertas y se adjudicó a la oferta que costaba más dinero, y además con una diferencia abismal con todas las otras que había. Había una no sé si era decisión técnica o, en fin, formas de actuar habituales del anterior Concejal de Urbanismo, el Sr. Francisco Manuel Morilla, que cuando había que vender cosas del Ayuntamiento, cuando había que enajenar siempre se vendía muy barato, y cuando había que pagar cosas del Ayuntamiento siempre lo pagaba muy caro. Al contrario de lo que haría cualquier persona con sus bienes personales, al contrario, y en ambos casos tanto cuando se vendía barato, como se compraba caro siempre se hacía a un grupo reducido de

amigos. Siempre ha habido la sensación y creo que eso lo pueden corroborar muchas pequeñas y medianas empresas constructoras de Morón, que las obras, bueno las comisiones de contratación, en las que además no participaban los grupos de la oposición, eran comisiones de contratación que en realidad se habían decidido ya antes en algún local de Morón en donde se reunían ciertos constructores, y ciertos políticos para decidir cómo y en qué orden se iban a ir adjudicando las obras, ¿no? Esa es la sensación que transmiten muchos pequeños constructores de Morón, esa es la sensación que han transmitido siempre al grupo AMA Morón, AMA Morón siempre ha llevado el interés de que se esclarezcan cuáles han sido todas esas contrataciones y para eso creemos que hay que hacer una auditoría. Creemos que el organismo adecuado es la Cámara de Cuentas para que no cueste al Ayuntamiento dinero hacerlo. Creemos que las auditorías sirven, que los argumentos esos de que las auditorías no sirven para nada se desmontan, yo tengo por ejemplo aquí un titular del diario ABC, donde dice que una auditoría descubre otro fondo de reptiles en una empresa de la Junta. O sea las auditorías que hace la Cámara de Cuentas esta es una auditoría realizada por la Cámara de Cuentas, sirven. La Cámara de Cuentas también audita esto que estamos pidiendo que son obras, concretamente en la memoria del año, la Cámara de Cuentas en el ejercicio del año 2010 y el Plan de actuaciones para el año 2011 realizó un informe, una auditoría relativo a la Agencia Andaluza del agua y concretamente al Análisis de la ejecución presupuestaria de los organismos y la comprobación de los procedimientos de contratación de las obras hidráulicas de la Agencia Andaluza del Agua, por lo tanto este tipo de actuaciones entran dentro del concepto de la Cámara de Cuentas. Y, bueno, pues nosotros creemos que aquí en Morón es ya imprescindible realizar una auditoría por parte de la Cámara de Cuentas para que sepamos cómo se han realizado todas esas contrataciones que no han conseguido los objetivos que tenían que conseguir, que es crear empleo en Morón, empleo que era muy necesitado y que, sin embargo, no he traído aquí los números pero se puede ver claramente como ha habido un tanto por ciento muy alto de esas obras que siempre se han adjudicado a las mismas empresas y con criterios que, como mínimo, dudosos. Por lo tanto, pedimos los votos favorables fundamentalmente al Equipo de Gobierno, al Equipo mayoritario ahora mismo aquí en el Ayuntamiento de Morón que es el grupo Socialista, pero también al resto del Pleno municipal.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde Izquierda Unida, como ya hicimos cuando se trajo la anterior propuesta de auditoría vamos a votar a favor. Si quisiéramos un poco pues hacer notar cierta diferencia con respecto a la forma de gestionar que ha tenido este Equipo de Gobierno y también el Equipo de Gobierno de la nación. Es decir, nosotros en la mesa de seguimiento de estos fondos defendimos que la mejor forma de gestionar estos proyectos era desde el Ayuntamiento. Qué es lo que ocurre, que desde un principio los proyectos que venían del Estado no se podían gestionar desde el Ayuntamiento, luego en la segunda tanda sí se pudo hacer, y hubo ciertos proyectos que se gestionaron directamente desde el Ayuntamiento y entendemos que esa gestión pública

y ese control del gasto pues sería mucho más transparente para el ciudadano y la labor de control que pudiera ejercitar la oposición pues le daría más garantías. Con respecto a la propuesta, como digo, vamos a votar a favor, nos tememos eso, que acabe la legislatura y no se haya podido llevar a cabo todas las auditorías que se pretenden, pero vamos, por nuestra parte no va a contar con ninguna traba. También recordar que Izquierda Unida en su día denunció cuantas irregularidades fue detectando en estos procedimientos, como fue en la Feria del caballo, distintos costes en materiales, es decir, prácticamente el mismo material costaba distinto dinero en distintas obras, bueno todo el mundo conoce el caso de las farolas, y también concretar que actualmente estamos estudiando uno de los proyectos sobre el que tenemos serias dudas por lo elevado del coste. A los ciudadanos ya les quedó claro, por supuesto, una cuestión de que haya que auditar, han tenido meridianamente claro que esa cantidad de dinero que se liberó en su momento, para crear empleo, no fue enfocado precisamente a la creación de empleo, que ya denunciábamos que lo que era es pan para hoy y hambre para mañana, que es lo que estamos padeciendo hoy en día. Y realmente hace falta que la administración pública realmente tenga control y realmente gestione, y no al final deje gestionar a quien está dejando gestionar y nos haya llevado a donde nos ha llevado. Así que, bueno, reiterar nuestro voto a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular, intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, bueno desde el partido Popular queremos ser muy claro con este asunto. Yo creo que el portavoz de AMA Morón aquí hace, habla de dos cosas, una la que plantea la moción directamente que es lo que vamos a votar que es la propuesta de acuerdo y otra la valoración política que él hace y, además, las insinuaciones y acusaciones que hace donde desde luego no creo yo que este sea el foro, ni aquí me voy a poner yo a contestarle. Además esas acusaciones directas a una persona en concreto, que desde luego no está aquí y no tiene para defenderse, no tiene para defenderse. Lo que sí desde luego vamos a estar siempre, desde el partido popular, y así lo digo, a favor de la transparencia, a favor de la transparencia. Y ahora bien, también tenemos claro que esta moción viene a sembrar las dudas sobre el anterior Equipo de Gobierno, algo que desde luego no vamos a consentir, y menos los que estamos aquí sentados. Pero, además, esta moción como yo digo lo que se viene a votar no solo siembra las dudas sobre la parte política de la anterior legislatura, sino también lo hace sobre la parte técnica, algo con lo que nosotros desde luego no estamos de acuerdo, porque si algo tengo claro, algo tengo claro, después de haber estado ocho años en el gobierno es que en el Ayuntamiento de Morón tiene grandes profesionales de la función pública, grandes, grandes funcionarios. Y digo todo esto, porque en la propuesta de acuerdo y la leo es *“la comprobación de los procedimientos de contratación y la fiscalización de la ejecución de las obras y servicios contratados por el Ayuntamiento”*, eso es lo que se va a votar. Algo, señoras y señores, que corresponde como digo a los funcionarios, la comprobación de los procedimientos de contratación y la fiscalización de la ejecución, porque así se hacía, porque en las mesas de contratación había funcionarios que fiscalizaban la legalidad de los procedimientos de contratación, por tanto, nosotros no

vamos a ser cómplices de la criminalización que se hace de todo el mundo. Algo que el grupo AMA suele hacer con normalidad, y desde luego, lo que sí se plantea es sembrar las dudas hacia la ciudadanía de Morón. Y bueno, ya lo hemos dicho, los vecinos de Morón se pronunciaron el pasado 25 de mayo, somos conscientes donde estamos, ahora también lo digo, y lo diré, que desde luego el cambio que sufrió Morón entonces tardará mucho tiempo en que vuelva a hacerlo. Por tanto, como digo, sin estar de acuerdo con la defensa que el grupo AMA de Morón, AMA Morón hace sobre la moción si queremos, y en aras de la transparencia desde luego no votar en contra de esa moción, y por tanto, nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: grupo Socialista, intervención.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, en Plenos anteriores se ha debatido, yo creo que suficientemente, sobre el tema de las auditorías y cuál era la posición del partido Socialista y del grupo municipal del partido Socialista con respecto al tema de las auditorías. Nosotros manifestamos que es bueno auditar, y que somos los primeros que vamos a ser abiertos a la posibilidad de que se nos audite y se auditen nuestras cuentas, y nuestra gestión, no sólo las cuentas de este Ayuntamiento, sino también nuestra gestión. Y en ese sentido, en que se audite también nuestra gestión, va enfocado el voto que vamos a tener en esta nueva propuesta que viene hoy a Pleno. Nosotros vamos a votar a favor de que se auditen estos procesos administrativos, porque no tiene nada que ver esto con lo que se ha planteado anteriormente. Anteriormente se había planteado la solicitud de una auditoría a todas las cuentas del Ayuntamiento, una auditoría general al Ayuntamiento de Morón de la Frontera, y defendíamos en aquel momento que eso podía significar la parálisis en unos momentos muy críticos de este Ayuntamiento, la parálisis administrativa de los equipos económicos de este Ayuntamiento. Y creíamos que no era el momento por la situación en la que estaba este Ayuntamiento dedicarnos ahora y perder tiempo en tener que dar respuesta a las solicitudes que se nos hicieran de esa auditoría, varía lo que se plantea ahora. Porque auditar las cuentas de unos procesos absolutamente cerrados ya, porque son, es auditar procesos administrativos que están cerrados y procesos muy concretos, obras muy concretas, y procesos muy concretos, con lo cual es simplemente poner a disposición del organismo que lo requiera una carpeta concreta encima de otra carpeta concreta, lo cual no va a impedir en absoluto que los equipos económicos de este Ayuntamiento puedan estar en las labores que ahora tienen que estar, que es en la ejecución de las cuentas del 2011, lo que es la liquidación del Presupuesto de las cuentas del 2011 y la elaboración del Presupuesto del 2012 y el estudio del Plan de Saneamiento, que en breves días tendrá que abordar este Ayuntamiento. Esto no va a impedir ese trabajo, por lo tanto vamos a votar a favor de que se auditen estos procesos administrativos y también votar a favor porque han sido procesos administrativos absolutamente opacos. En las mesas de contratación no se permitía la participación de los grupos de la oposición, los técnicos participaban con voz pero sin voto, y eran procesos a los cuales se les negó sistemáticamente la participación a los distintos grupos de la oposición, cosa que no ocurre ahora. Todos los grupos de la oposición están representados

en la mesa de contratación, es más, el Equipo de Gobierno tiene minoría en esas mesas de contratación. Con lo cual creemos que no afecta lo importante que es en estos momentos la gestión económica del Ayuntamiento, y por lo tanto vamos a votar a favor de que se auditen estos procesos administrativos de adjudicación de obras.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Si bueno pues agradecer el voto favorable del grupo Socialista y de Izquierda Unida, que va a permitir que esta moción salga para adelante. Incidir también y comentar que la moción queda al final redactada quitando el tema del programa URBAN FEDER, que ha sido de iniciativa nuestra lo de quitarla, simplemente porque precisamente en esa valoración de la situación que ahora mismo está llevando este Equipo de Gobierno pues no queremos introducir ningún elemento que pueda complicar gestiones que están ahora mismo en curso. Y bueno, no quiero incidir más, pero en relación a las valoraciones políticas que el grupo AMA hace o deja de hacer, bueno también hemos escuchado recientemente y hace valoraciones el candidato a la Junta de Andalucía, el Sr. Javier Arena, habla claramente de cuestiones que se están ahora mucho en los medios de comunicación sobre otros procedimientos y dice claramente cosas, bueno pues yo creo que tengo el mismo derecho, y AMA Morón tenemos el mismo derecho que Javier Arena para decir lo que aquí ha pasado en Morón, lo que aquí ha pasado en Morón, a nosotros nos ha llegado a todos los grupos nos ha llegado, y esperemos también que en el futuro bueno pues mucha gente, me refiero a pequeños y no tan pequeños constructores que hay en Morón que tienen muchas cosas que contar y muchas cosas que decir, alguna vez se decidan a que sea alguien más que AMA Morón quien se decida a contar estas cosas. Agradecer el voto de todos los grupos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Interesar la actuación de la Cámara de Cuentas de Andalucía mediante la comprobación de los procedimientos de contratación y la fiscalización de la ejecución de las obras y servicios contratados por el Ayuntamiento de Morón con cargo a los Planes Provinciales de la Diputación de Sevilla desde el año 2007; con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre de 2008; con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la

Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009 de 26 de octubre de 2009; con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) creado mediante Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre de 2008, y ampliado mediante Decreto-Ley 3/2010, de 8 de junio de 2010, y para las Ferias de Muestra Comarcal, Concursos Morfológicos del Caballo y Ferias de la Tapa de los años 2007 hasta 2011, que parcialmente han sido financiados en algunas de sus ediciones por el Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana.

2. Remitir el presente acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley 1/1988, a partir de su constitución tras las elecciones andaluzas del próximo 25 de marzo.

13 - MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE "1ª FASE DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO".

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

*“Teniendo conocimiento, que desde mediados del año 2010 se encuentra finalizado el proyecto de la 1ª fase de la restauración del Castillo, denominado como “Torre de la Alcazaba y Puerta de Jerez” y cuantificado en una cantidad cercana al **millón ochocientos mil euros (1.800.000 €)**, durante la pasada legislatura fueron varias las acciones emprendidas por el equipo de gobierno para que el proyecto llegara a Morón con la máxima celeridad, y que continuara el curso de los trámites exigidos. Contando, además, con el compromiso de la Sra. Directora General de que así sería, cosa que tristemente no se llevó a cabo, entendemos que el tiempo transcurrido hasta la fecha, es más que suficiente para la resolución de la supervisión de dicho proyecto por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, y su posterior envío a nuestro ayuntamiento para la aprobación en pleno.*

Para ello, desde el Grupo Popular, y siendo conocedores que el trámite ha de terminar en el Gobierno Central, nos comprometemos a trabajar, desde nuestra situación de oposición, con nuestros compañeros de Madrid para que el proyecto llegue a buen puerto dejando a un lado los diferentes colores políticos de las distintas administraciones.

Consideramos desde nuestro grupo, que el próximo año 2013 será un año donde se celebrará una efemérides lo suficientemente importante donde, forzosamente nuestro castillo tendrá un protagonismo especial, para que podamos celebrarla en un entorno restaurado, donde aparte de destacar los valores culturales, patrimoniales e históricos que intrínsecamente tiene nuestra fortaleza, se resalte además un espíritu y una conciencia sobre la importancia de su conservación y sus acciones preventivas frente a

la problemática que presenta por el deterioro al que se encuentra sometido, debido al cúmulo de las acciones de los diferentes agentes antrópicos, naturales y atmosféricos.

Este año 2013 donde se celebrarán los mil años de la cesión del territorio de Morón al linaje bereber que situó a nuestra ciudad como Reino de Taifa independiente, será una oportunidad única e histórica para que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, trabajemos a una para celebrar a lo grande el milenio del “Reino de Morón” alrededor de una fortaleza restaurada.

*Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Alcalde y equipo de gobierno para hacer los trámites pertinentes para rescatar el proyecto de la primera fase de la restauración del Castillo de Morón, con la máxima celeridad.

2.- Instar a la Junta de Andalucía, y en este caso a la Dirección General de Bienes Culturales, a que colabore y facilite el trabajo para que podamos contar con el proyecto en el menor tiempo posible”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Bueno la exposición de motivos dice que “Teniendo conocimiento que desde mediados del año 2010 se encuentra finalizado el proyecto de la primera fase de la Restauración del Castillo denominado como Torre de la Alcazaba y Puerta de Jerez y cuantificado en una cantidad cercana al millón ochocientos mil euros”. Durante la pasada legislatura fueron varias las acciones emprendidas por el Equipo de Gobierno para que el proyecto llegara a Morón con la máxima celeridad y que continuara el curso de los trámites exigidos, contando además con el compromiso de la señora Directora General de que así sería, pues cosa que tristemente no se llevó a cabo. Entendemos que el tiempo transcurrido hasta la fecha es más que suficiente para la resolución de la supervisión de dicho proyecto, por parte de la Dirección General de Bienes Culturales y su posterior envío a nuestro Ayuntamiento para la aprobación en Pleno, por ello, desde el grupo popular y siendo conocedores que el trámite ha de terminar en el Gobierno Central nos comprometemos a trabajar desde nuestra situación de oposición con nuestros compañeros de Madrid para que el proyecto llegue a buen puerto, dejando a un lado los diferentes colores políticos de las distintas administraciones. Consideramos, desde nuestro grupo, que el próximo año, el año 2013 será un año donde se celebrará una efeméride lo suficientemente importante en la que forzosamente nuestro Castillo tendrá un protagonismo especial para que podamos celebrarla en un entorno restaurado y donde, aparte de destacar los valores culturales, patrimoniales e históricos

que intrínsecamente tiene nuestra fortaleza, se resalte, además, un espíritu y una conciencia sobre la importancia de su conservación y sus acciones preventivas, frente a la problemática que presenta por el deterioro al que se encuentra sometido, debido al cúmulo de acciones y de los diferentes agentes antropicos naturales y atmosféricos. Este año 2013 como estoy diciendo, donde se celebrarán los mil años de la cesión del territorio de Morón al linaje Bereber que situó a nuestra ciudad como Reino de Taifa independiente se da una oportunidad única e histórica para que todos los grupos políticos de este Ayuntamiento trabajemos a una para celebrar a lo grande el milenio del Reino de Morón alrededor de una fortaleza restaurada, y para ello, pues simplemente esperamos contar con el voto favorable de todos los grupos que forman el Pleno municipal.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo AMA, ¿no?, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien bueno, manifestar como ya dijimos en la comisión informativa cuando le preguntamos al Concejal de Urbanismo sobre propuestas futuras para nuestro Castillo y ya se nos anunció la existencia de este proyecto y que se iban a hacer todos los mecanismos posibles para llevarlo a cabo, pues bueno, dijimos que sí, no es que dijimos que sí, es que nos preocupamos en la comisión informativa por si había algún proyecto, que como digo, sorprendentemente se nos comunicó que sí, es decir, nadie tenía constancia de un proyecto que acabó a mediados del 2010 y que durante la legislatura anterior no se ha traído nunca una propuesta a este Pleno para acelerar el proceso, nos sorprende que sea hoy después de una comisión informativa donde ya se ha debatido sobre ese tema cuando se traiga, por supuesto, como digo vamos a votar favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PSOE.

Toma la palabra el Sr. Cala: Nosotros votaremos a favor esta moción, ahora cuando lo explique, la votaríamos a favor si retiráis el primer punto, y no lo digo, lo digo por, ahora lo voy a explicar, por qué os pido que retiréis el primer punto de la moción. La moción dice *“Instar al Alcalde y al Equipo de Gobierno para hacer ...”*, en el primer punto, *“Instar al Alcalde y al Equipo de Gobierno para hacer los trámites pertinentes para rescatar el proyecto de la primera fase de restauración”* y el segundo *“Instar a la Junta de Andalucía...”*. Lo digo porque hay algunas incongruencias en la moción del partido Popular y además un poco de oportunismo, porque creo que ha escuchado tiros de algo que se habló en la comisión de obras, una pregunta que hizo Izquierda Unida, y de una forma oportunista viene esta moción aquí y yo creo que no bien planteada. No bien planteada porque en 2009 ya, no a mediados de 2010, sino en el 2009 la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico ya aprobó el proyecto, o sea es que el proyecto está aprobado, el proyecto está aprobado y dice el Departamento informa favorablemente que el presente proyecto básico, no ya o sea el proyecto básico y de ejecución de la Restauración y puesta en valor del Castillo de Morón de la Frontera, ya está aprobado el

proyecto. El proyecto está aprobado, como efectivamente se dice aquí, en 1.839.765, está aprobado ya por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Sevilla. Es más, esta moción tiene fecha del 13 de febrero, el día 7, el 8 de febrero ya el Alcalde de Morón de la Frontera solicita a la Delegación Provincial, al Delegado Provincial que se nos remita el proyecto, este proyecto técnico, proyecto técnico que además accedió a nosotros, o este informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de pura casualidad, porque es que espero que no esté en el cajón de la mesa del partido Popular, porque en este, porque en el Registro de este Ayuntamiento ni en las Delegaciones competentes que es cultura y urbanismo no existía absolutamente ninguna huella de este documento ni de esta aprobación, espero que no esté en los cajones del grupo Popular porque entonces tendríamos que sospechar de qué ha pasado con los papeles, espero que no haya sido así, y que simplemente tuvieseis información, porque sino no tendría sentido de que este documento tan importante para una figura como es el Castillo de Morón de la Frontera no conste en los Registros de este Ayuntamiento. Ya en agosto, este Equipo de Gobierno, tuvo conocimiento de este acuerdo de la Comisión Provincial y en agosto nos entrevistamos con el Delegado Provincial, en el mes de agosto, en plenas vacaciones, cuando muchos estaban de vacaciones, nosotros ya estuvimos entrevistándonos con el Delegado Provincial interesándonos por las obras de San Miguel, y también por esto que habíamos oído. Por lo tanto, lo que pedimos es que se retire ese primer punto porque el Alcalde ya ha hecho las gestiones necesarias para que ese proyecto esté en Morón de la Frontera, a la mayor brevedad posible, y lo leo, con fecha de registro, que es como tienen que estar los papeles, con número y fecha de registro, día 8 de febrero y número de registro 429, Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera se dirige al distinguido señor Delegado Provincial y según hemos tenido conocimiento, tal, tal, tal, tal, y solicita de la Delegación Provincial se remita al Ayuntamiento de Morón de la Frontera proyecto básico y de ejecución de la restauración y puesta en valor del Castillo de Morón de la Frontera. Por lo tanto, no es necesario instar al Alcalde a hacer una cosa que ya ha hecho, pero sí estamos de acuerdo con instar a la Junta de Andalucía, a la Delegación Provincial, a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico o a la de Bienes Culturales, a la Dirección General de Bienes Culturales a que se nos remita a la mayor brevedad posible ese proyecto que existe, ya aprobado, ya aprobado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Coronado: Sí bueno, entonces si de algo ha servido esta moción, por lo menos ha sido para enterarnos que el Alcalde ya lo había solicitado con la fecha que el Sr. portavoz lo dice, ¿no? por lo menos nos hemos enterado. Esta moción no viene ahora tampoco por casualidad, en las diferentes comisiones culturales que ha habido, me atrevo a decir que no sé si fue la de antes del verano o la siguiente en septiembre hemos preguntado por este proyecto, cómo se encontraba el proyecto, si se encontraba ya en supervisión, porque le recuerdo que lo que se aprueba en el año 2009 es el visto bueno de la Comisión Provincial de Patrimonio y luego pasa a supervisión de la

Dirección General de Bienes Culturales en el Departamento de supervisión, que si bien antes los proyectos, digamos en ese organismo, tardaban mucho porque se hacían muchas obras, ahora deberían de tardar muy poco porque no se hace ninguna y así nos lo comunicó la Directora General de Bienes Culturales cuando nos reunimos en el año 2010. Insistimos muchísimo que viniese a Morón antes de que terminase la legislatura y, como bien he dicho en la moción, no fue así. Usted habla de oportunismo, ya le he dicho que no es oportunismo que llevamos mucho tiempo interesándonos por este proyecto, pero ya que dice usted la palabra oportunismo, yo me gustaría saber qué concepto tiene usted de oportunismo. ¿Es más oportunista esta moción que la de la carretera de Arahal o que la ITV o menos oportunista? por tener un poco el concepto que tiene usted de oportunismo en esta ocasión, o es oportunista una cosa, otras no, yo que sé un poco partidista quizá sea su concepto de oportunismo. Y para terminar simplemente, han sido muchas las ocasiones en las que yo me he dirigido a los medios contando que existía este proyecto, desde el año 2007, que fue cuando se rescató, porque yo si sé donde estaba ese proyecto, yo si sé porque colaboré en quitarle el polvo a ese proyecto. He explicado que esto forma parte de un macro proyecto de seis fases que está cuantificado en cinco millones y algo de euros, que estaba la primera fase, bueno en aquellas estanterías trabajamos muchísimo para que empezaran a trabajar los técnicos y que se acabara en Morón y más un grupo político que no se haya enterado que este proyecto existe, pues entonces es que no escucha los medios, es que no está al día de lo que es la realidad política, qué ocurrió en la pasada legislatura, y simplemente es eso, aquí no hay más que polemizar, ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo?, ¿queremos que el proyecto venga o no queremos que el proyecto venga?, me ha dicho que es así, que hay una solicitud por parte de la Alcaldía, entonces aquí ya no hay más que discutir, estamos todos de acuerdo y esperemos que llegue muy pronto, cosa que nosotros en la pasada legislatura no pudimos conseguir, tristemente.

Interviene el Sr. Cala: Simplemente una cuestión, no voy a intervenir para no provocar más intervenciones, pero ¿retiráis el primer punto?, lo digo para saber cuál es el sentido de nuestro voto.

Responde el Sr. Coronado: Vale, entiendo que retirarlo no hay que retirarlo, nosotros instamos al Alcalde, usted me dice, nos acabamos de enterar que el Alcalde ya ha tomado diligencias en el asunto, pues simplemente votamos la moción y ya está, tampoco es ¿vales?, se ha dado cumplimiento.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar al Alcalde y equipo de gobierno para hacer los trámites pertinentes para rescatar el proyecto de la primera fase de la restauración del Castillo de Morón, con la máxima celeridad.

2. Instar a la Junta de Andalucía, y en este caso a la Dirección General de Bienes Culturales, a que colabore y facilite el trabajo para que podamos contar con el proyecto en el menor tiempo posible.

14 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "ADECENTAMIENTO DE ZONA VERDE DE LA CRUZ VERDE".

Por lectura íntegra conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“En asambleas mantenidas con los vecinos y vecinas de la Cruz Verde y alrededores, estos muestran su más profunda incomodidad por el estado que presenta, desde hace ya demasiados años, la zona verde situada en la zona.

El no adecentamiento de la zona y el nulo mantenimiento por parte de los servicios municipales han obligado a los vecinos y vecinas a padecer los lógicos problemas e inconvenientes de vivir en las proximidades de una zona verde abandonada y descuidada, carente de limpieza, de cuidado y poda de arboleda, con dejadez absoluta en su estética y tratamiento paisajístico, privada de mecanismos de protección, etc. Entre estos problemas destacan el soportar plagas de roedores, impacto visual desagradable por la suciedad de la zona, desprendimientos de tierras en días de lluvias por el mal estado del muro de contención, etc.

Los vecinos y vecinas entienden que se trata de una magnífica zona verde que deberá ser adecentada para el uso y disfrute de todos en su tiempo de ocio, ancianos, niños, personas que practiquen deporte, etc. Reclaman los vecinos y vecinas arreglo del muro de contención, tratamiento paisajístico, colocación de juegos infantiles, bancos, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. *Elaboración y ejecución de un proyecto de actuación de adecentamiento de la zona verde sita entre la calle de la Cruz Verde y un plan de mantenimiento de la misma”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para defender la moción,

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bueno esta moción que presentamos hoy es un compromiso que adquirimos con los vecinos cuando los visitamos en el pasado mes de noviembre, ya hemos traído a Pleno, a través de varias preguntas y varios ruegos, lo que es la cuestión del paso elevado que están reclamando, es decir, que es una cuestión que supongo que el Equipo de Gobierno estará teniendo en cuenta para futuras intervenciones y, concretamente en esta, pues se trata de rescatar un poco del olvido la zona verde que acompaña a este barrio. Se trata de un proyecto de actuación y de asentamiento de este espacio verde para recuperarlo para el barrio, y bueno, una vez que esté en mejores condiciones, podemos decir, que habrá que hacer un plan también para mantenerlo, porque la verdad que está un poco abandonado. Entendemos que es una propuesta que deberá entrar en discusión dentro de las prioridades que se están dando, como hoy se ha debatido por ejemplo con las Caleras del Prado, o muchas necesidades que hay, como las bocacalles de la Coca de la Piñera, lo que es Río Eresma, Río Tormes, pero entendemos que esta Barriada bien merece esta inversión y espero contar con el apoyo de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, intervenciones, grupo PP.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Bueno simplemente manifestar que el PP votará a favor de esta moción que presenta Izquierda Unida, aunque nos gustaría hacer algunas matizaciones a lo que se expone en la exposición de motivos de la moción. Estamos de acuerdo en las carencias que los vecinos denuncian, ellos solicitan una mayor actuación en esa barriada, pero bueno, no podemos pasar por alto que ya se iniciaron en la pasada legislatura, con el gobierno del PP, algunas acciones destinadas a la recuperación de esa zona dentro de los planes de barrio que se pusieron en marcha. Cito alguna de ellas: la recuperación del antiguo molino, promoviendo la instalación de lo que es ahora mismo el FREMAP, la reordenación del tráfico, la rotonda del Aceite, la recuperación de la Avda. de la Plata con la iluminación de la zona, el arreglo de las aceras y la ornamentación de aquella zona. Todas estas medidas que nombro son destacables pero creemos que no son suficientes y que hay que seguir actuando en esa zona, es por esto por lo que apoyaremos la petición de los vecinos votando favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, decir que vamos a votar a favor de esta moción, porque es cierto que aquella zona se está haciendo ahora mismo unas labores nada mas que de mantenimiento de la arboleda, y de lo que hay allí plantado, de poda y de mantenimiento. Si que es verdad que no hay ningún tratamiento paisajístico, lo de que sea usado por vecinos y eso es más complicado, por las pendientes que tiene aquella zona, pero sí es verdad que se puede intervenir y mejorar al menos ambientalmente y paisajísticamente todo aquello con alguna intervención, que tampoco tiene por qué ser costosa ni nada de eso, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Sí, bien, muchas gracias por el apoyo. Simplemente comentar a raíz de la intervención del grupo municipal del PP, que en cuestiones como por ejemplo la reordenación del tráfico, o lo que es el arreglo de los Acerados, o el acceso de minusválidos, también existen muchas quejas por parte de los vecinos. Es obvio, que lo que es la reestructuración del barrio no se hizo en función o con, podemos decir, el acuerdo de, o con la participación de los vecinos. Y también con respecto al tema de las posibilidades de que el espacio pueda ser transitado, hombre yo creo que hoy en día existen muchas formas de hacer accesibles estos espacios al vecino, se está haciendo accesible lo que es las laderas del Gallo, entiendo pues que podría hacerse, pero vamos, confío en eso que en esta legislatura, primero confirmo que lo que son intervenciones se hagan en breve y que a lo largo de la legislatura pues se pueda incidir de forma más profunda sobre este barrio.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Elaborar y ejecutar un Proyecto de actuación de adecentamiento de la zona verde sita entre la calle Cruz Verde y un plan de mantenimiento de la misma.

15 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "RETIRADA DEL F-16 DE LA ROTONDA DE LA TRINIDAD".

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El siglo XX y los comienzos del siglo XXI destacan como el periodo más cruento de la historia de la humanidad. Dos guerras mundiales y multitud de guerras regionales han ocasionado decenas de millones de muertos, cientos de millones de mutilados y heridos, de destrucciones de ciudades enteras.

Pasó a la historia que la guerra fuera una confrontación entre dos ejércitos cuyos componentes pudieran tener algún grado de caballerosidad. La introducción de las armas químicas, biológicas y nucleares y la extensión de los desastres de la guerra a las poblaciones civiles potenció su bárbara naturaleza hasta llegar a la máxima barbarie actual.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se creó la ONU como un instrumento de arbitraje entre las naciones que hiciera imposible la guerra. En su carta constitucional

la UNESCO proclama que: “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

*La ONU en su resolución 53/243 (Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Asamblea General de 6 de octubre de 1999) define la **cultura de paz** como la serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación. En dicho documento se hace un llamamiento a todos (individuos, grupos, asociaciones, comunidades educativas, empresas e instituciones) a llevar a su actividad cotidiana un compromiso consistente basado en el respeto por todas las vidas, el rechazo a la violencia, la generosidad, el entendimiento, la preservación ambiental y la solidaridad. En la misma resolución se establecen ocho ámbitos de acción: 1) Promover una cultura de paz por medio de la educación; 2) Promover el desarrollo económico y social sostenible; 3) Promover el respeto de todos los derechos humanos, 4) Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres; 5) Promover la participación democrática; 6) Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; 7) Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; 8) Promover la paz y la seguridad internacionales.*

*Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, consideramos que la exhibición de cualquier arma de guerra y particularmente un cazabombardero (un arma particularmente ofensiva) no sólo no contribuye a fomentar una **cultura de paz** sino todo lo contrario.*

Es por ello que proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1) Proclamar la sintonía del Ayuntamiento de Morón con la cultura de paz que proclama la resolución 53/243 de la ONU.*
- 2) Retirar de la rotonda citada el F-16”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para defenderla.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Primero indicar que no es un F16, que se trata de un F5, ¿de acuerdo?, habrá que solucionar, para solucionar esa errata. Bien la exposición de motivos pues no la voy a leer, no la voy a leer, es una exposición de motivos que los vecinos pueden encontrar en la página web de Izquierda Unida, y simplemente me voy a limitar a resumir de una forma muy concreta esta cuestión. En Morón tenemos muchas rotondas, que agilizan en cierto modo la circulación. Tenemos

rotondas que homenajean a la mujer, que homenajean al deporte, que homenajean a nuestra historia, a nuestro gallo, estaba en curso la posibilidad de homenajear a los caleros, y tenemos por desgracia una rotonda que homenajea a un arma de guerra. Nosotros entendemos pues que no tiene sentido que ese avión esté ahí, ¿de acuerdo? Entendemos que fue una actuación populista del anterior Equipo de Gobierno y entiendo que a pesar de que algún vecino se pueda sentir identificado por este artilugio, creo que el sentir del pueblo no es, no concuerda con esta instalación. Así que propongo, proponemos a través de esta moción que se retire este artefacto y, en la medida de las posibilidades, recuperar la bella rotonda que en su día estaba aquí, que a esa si le tenían cariño muchísimos vecinos de Morón, gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, intervención, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Bueno, nosotros con respecto a esta moción entendemos que el tema es mucho más sencillo. El avión que existe en la rotonda para el pueblo de Morón, para el pueblo de Morón es un elemento más de la decoración del paisaje urbano, pues la verdad que no se escucha que moleste tampoco a mucha gente. Y lo que realmente significa ese avión pues, desde luego sí es un símbolo, es un símbolo de la presencia militar hispanonorteamericana que existe en Morón desde hace mucho tiempo, y que bueno de paso, tengo que decir que tantos puestos de trabajo ha dado a la ciudad de Morón. Ha sido un regalo que le hace la Base Aérea del Ejército Aire a la ciudad de Morón, que nosotros, bueno pues lo acogimos con muchísimo agrado, porque es algo, bueno yo particularmente lo considero agradable, ya teníamos el ejemplo en Utrera y había sido muy bien acogido por la población. Morón es un pueblo que se siente identificado con la Base y se siente identificado con el Ejército del Aire y sobretodo entendemos que es una acción que se hizo en un anterior Equipo de Gobierno y que ahora mismo con lo que está cayendo los políticos tenemos cosas más importantes que trabajar como que ponernos a quitar y a gastar dinero en cosas que están hechas que contó con el acuerdo, con el, digamos con el acuerdo mayoritario de la gente, con el beneplácito del pueblo, y nada mas que añadir, ya podéis entender que nuestro voto va a ser en contra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Voy a empezar por el final, ojalá en estos últimos ocho años hubieseis tenido respeto también por actuaciones de otros Equipos de Gobierno, que no se ha tenido el más mínimo respeto, me estoy acordando de la Plaza del Polvorón, una obra que gustaría más o gustaría menos, costó un dineral hacer aquella obra, y en poco tiempo os la cepillasteis sin contar con la opinión absolutamente de nadie. También esa opinión la teniais que haber pedido en aquel momento, simplemente por eso. Jamás, o sea nosotros no vamos a entrar, si no, es que aquella obra se hizo y costó muchísimo dinero también, y al poco tiempo os la cargasteis y ahora hay a quien le gusta y a quien no le gusta, igual que antes, igual que en la otra plaza que allí había antes. Y jugasteis con unos fondos y con unos dineros que se podían haber invertido en otras

zonas de Morón que bastante falta hace como se nos está reclamando ahora a este actual Equipo de Gobierno. Pero eso no tiene nada que ver con la moción, por lo tanto me centro en la moción. Decir que nosotros vamos a votar en contra de la moción, porque para nosotros en su día no estábamos de acuerdo con la ubicación que se hubiese buscado otra ubicación, aquella rotonda estaba bien, costó un dinero hacerla, se desmontó, pero hoy para nosotros lo del avión es una vinculación, un reconocimiento de la vinculación de Morón de la Frontera con la Base Española, porque además es un avión de la Base Española, un antiguo avión de la Base Española, y para nosotros es una vinculación el reconocimiento de una vinculación que Morón de la Frontera tiene con esa, con esas instalaciones que hay ahí. No es para nosotros un elemento, que aunque sea un elemento militar, pero si reconoce o para nosotros reconoce mas esa vinculación que Morón tiene con la Base Española, que como un arma militar de guerra que para nosotros no tiene ese sentido, ni creemos que cuando se puso tuviese ese sentido, por lo tanto nosotros vamos a votar en contra de la retirada del avión.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para cerrar la moción.

Concluye el Sr. Álvarez: Bien, bueno, nosotros no dejaremos de luchar por que este avión termine quitándose de la rotonda. Se puede hacer mucha demagogia, se puede intentar confundir, que si puestos de trabajo, que si vinculado a una tradición histórica, se puede hablar mucho sobre esa cuestión, pero es un avión que se dedica a matar gente, y como se dedica a matar gente y es un avión de guerra pues en ningún momento debemos de permitir pues que el vecino que se acerque a Morón pues entienda que nos sentimos orgullosos, nos sentimos orgullosos de ese tipo de armamento, ¿de acuerdo? Y hay otras muchísimas cosas por las que se puede conocer a Morón de la Frontera en lugar de este fatídico avión. Entonces entiendo que de este error como de tantos otros que habrá de corregir en este pueblo, pues al final llegará un Pleno lo suficientemente sensibilizado con este tema como para quitar de en medio este cacharro.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez, Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciséis votos en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la moción transcrita.

16 - MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE "MEDIDAS DE APOYO FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA".

Conoce la Corporación, por lectura íntegra, de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, celebrado el pasado 30 de diciembre de 2011, aprobó una moción presentada por el grupo de Izquierda Unida sobre medidas de apoyo a los municipios frente a la crisis económica. En dicha moción se aprobaron planes por valor de más de 30 millones de euros de inversión pública en la provincia de Sevilla. 20 millones de euros para los planes provinciales de obras municipales y otros 10 millones para un plan de emergencia municipal con la idea de ayudar a trabajadores y trabajadoras que han agotado todo tipo de prestaciones públicas. En la moción también se exigían la ejecución de planes de empleo por parte de la Junta de Andalucía y el Gobierno así como el incremento de los fondos del PER para que los pueblos de la provincia puedan tener, al menos, cuatro meses de contrato en obras de infraestructuras municipales.

Las cifras del paro ya se hacen insostenibles y nuestros pueblos de encuentran, económicamente, superados y al límite. Es urgente una actuación de las administraciones públicas para corregir esta situación. Es ésta una petición justa, necesaria y posible.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar a la Diputación Provincial de Sevilla a cumplir el acuerdo adoptado el 30 de diciembre y que consta de los siguientes aspectos:*
 - Puesta en marcha, con carácter urgente, de un Plan de Rescate Municipal entre el Estado y la Junta de Andalucía, para que los Ayuntamientos afronten las deudas pendientes con Pymes y autónomos.*
 - La recuperación de planes de empleo públicos que permitan dar respuesta a las demandas de trabajo de los parados en los pueblos de Andalucía.*
 - Exigir al Gobierno Central la ampliación del PFOEA para que todos los parados del medio rural puedan ser contratados durante cuatro meses al año mientras dure la crisis.*
 - Multiplicar por dos las inversiones de los planes provinciales en la Diputación en relación a los niveles de ejercicio presupuestaria de 2011.*
 - Demandar a la Junta de Andalucía un plan de rehabilitación del parque de vivienda (públicas y privadas) de cada municipio, con el fin de reactivar el sector de la construcción y recuperar la actividad económica en los pueblos de Andalucía.*

- *Exigir una moratoria sobre la devolución del déficit acumulado de las corporaciones locales con el Estado y la Junta de Andalucía como consecuencia de la caída del PIE. Así como establecer planes de pago sobre las deudas contraídas con las empresas de suministro eléctrico y telefonía.*
 - *Reclamar del Estado y la Junta de Andalucía, que en el marco de las reformas necesarias en materia de política fiscal tengan en cuenta el carácter de prestataria de servicios públicos de las entidades locales y se establezcan las consecuentes exenciones en relación al IVA, así como tarifas especiales sobre las energías y la telefonía.*
 - *Exigir de la Junta de Andalucía y del Estado las modificaciones presupuestarias necesarias que posibiliten la cobertura y desarrollo de las medidas anteriormente expresadas, así como iniciar un marco de diálogo para establecer el montante de deuda histórica pendiente de la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos por asunción de competencias impropias.*
2. *Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, a los grupos políticos con representación en la misma, al gobierno andaluz y de la Nación”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno pues esta moción lo que pretende es que realmente se tomen medidas para solucionar la crisis ¿no? Hoy nos hemos despertado como el Gobierno con el apoyo, el Gobierno del PP con el apoyo del PSOE y de Convergencia y Unión y el partido nacionalista Vasco, pues resulta que aprueban dedicar 52.000 millones más para sanear la banca. ¿Qué ocurre?, que esto sumado a los 140.000 € que ya se le ha dado a la banca pues nos encontramos con 192.000 millones de euros, es decir, una pechá de dinero. Aquí lo que reclamamos concretamente son 30 millones de euros, es decir una ínfima parte de lo que se ha invertido ya en la banca. ¿Qué es lo que ocurre? pues que precisamente una inversión que sí viene a paliar la crisis de aquellos que peor lo están pasando, aquellos que están pagando la crisis, porque bueno y de repaso, a la vez que, de forma paralela, a la vez que se invierte en crear trabajo en facilitarle, entre otras cosas, el pago a esa pequeña empresa que por parte de la Administración está tan ahogada, pues por un lado se invierte dinero, se crea empleo, y por otro lado se solucionan muchísimos problemas, muchísimos problemas que tienen en muchos casos infraestructuras públicas. Hoy precisamente, bueno hoy no, es continuo el trasiego de mociones y de ruegos y preguntas relacionadas con cuestiones urbanísticas dentro de nuestro municipio, el arreglo de tal barrio, el arreglo de tal zona, los colegios, es decir economía real, no economía especulativa que es la que nos ha llevado a esta situación. Y bueno ya de por sí existe un acuerdo en el Pleno de Diputación del 30 de diciembre de

2011, donde se propone poner en marcha 30 millones de euros de inversión pública para la provincia, qué es lo que ocurre, que claro que estos 30 millones hay que sacarlos de algún lado, y de dónde se pueden sacar, pues mira de los 52.000 millones que se han dado hoy para sanear la banca se hubiera invertido una parte, ya no solo en la provincia de Sevilla, sino en el conjunto de la población, para realmente crear economía real pues se pudieran paliar muchísimas situaciones ¿no?, porque lo que está claro que este esfuerzo repercutiría sobre los de abajo, los que están pagando la crisis, los trabajadores, muchos de ellos que nos han acompañado hoy y resulta que mientras los trabajadores están padeciendo, lo que están padeciendo, donde no se aprueban inversiones, para realmente crear economía y crear trabajo, pues resulta que unos están haciendo negocio, se están frotando las manos, y están atrincherando millones y millones de euros. Entendemos que no, que esta propuesta, que como digo, está supuestamente a un paso de ser una realidad, lo único que necesita es esa financiación, y lo que se pretende con ella es precisamente de una vez por todas, ya que está probado en Diputación, pues que se dé paso y se liberalice ese dinero pues para solucionar el problema y no, por desgracia, como se está haciendo, apoyando y apoyando a la banca para que la banca termine exprimiendo al Ayuntamiento, termine exprimiendo a los vecinos, el crédito no circula, el dinero no se mueve y aquí no hay trabajo para nadie. Confío en que la propuesta pues tenga la aprobación de todo el Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, ¿no?, grupo PP, grupo Socialista.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez, Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y dieciséis abstenciones de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Instar a la Diputación Provincial de Sevilla a cumplir el acuerdo adoptado el 30 de diciembre y que consta de los siguientes aspectos:

- Puesta en marcha, con carácter urgente, de un Plan de Rescate Municipal entre el Estado y la Junta de Andalucía, para que los Ayuntamientos afronten las deudas pendientes con Pymes y autónomos.
- La recuperación de planes de empleo públicos que permitan dar respuesta a las demandas de trabajo de los parados en los pueblos de Andalucía.
- Exigir al Gobierno Central la ampliación del PFOEA para que todos los parados

del medio rural puedan ser contratados durante cuatro meses al año mientras dure la crisis.

- Multiplicar por dos las inversiones de los planes provinciales en la Diputación en relación a los niveles de ejercicio presupuestaria de 2011.
- Demandar a la Junta de Andalucía un plan de rehabilitación del parque de vivienda (públicas y privadas) de cada municipio, con el fin de reactivar el sector de la construcción y recuperar la actividad económica en los pueblos de Andalucía.
- Exigir una moratoria sobre la devolución del déficit acumulado de las corporaciones locales con el Estado y la Junta de Andalucía como consecuencia de la caída del PIE. Así como establecer planes de pago sobre las deudas contraídas con las empresas de suministro eléctrico y telefonía.
- Reclamar del Estado y la Junta de Andalucía, que en el marco de las reformas necesarias en materia de política fiscal tengan en cuenta el carácter de prestataria de servicios públicos de las entidades locales y se establezcan las consecuentes exenciones en relación al IVA, así como tarifas especiales sobre las energías y la telefonía.
- Exigir de la Junta de Andalucía y del Estado las modificaciones presupuestarias necesarias que posibiliten la cobertura y desarrollo de las medidas anteriormente expresadas, así como iniciar un marco de diálogo para establecer el montante de deuda histórica pendiente de la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos por asunción de competencias impropias.

2.- Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, a los grupos políticos con representación en la misma, al Gobierno Andaluz y de la Nación.

17 - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "CONTRA LA CONGELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL".

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“La medida adoptada por el nuevo Gobierno nacional del Partido Popular de congelar el salario mínimo interprofesional supone un ataque a la cohesión social. Una medida cruel que no se ha tomado en los últimos años a pesar de la intensificación de la crisis financiera y que perjudica de lleno a las familias con menos recursos.

La congelación del salario mínimo no responde, desde el punto de vista económico, a la lucha contra el déficit, puesto que no incide en el mismo y, además, va a contraer más el consumo, lo que incidirá aún más negativamente en nuestra demanda interna y en nuestra economía.

Por tanto, va a tener repercusiones en las rentas de numerosos hogares porque muchos

trabajadores y trabajadoras tienen este salario, un indicador que ahora va a significar una pérdida de poder adquisitivo.

Esta decisión evidencia la diferente forma de entender la crisis que tiene el PP, que empieza a gobernar con arreglo a sus principios de siempre, con una medida regresiva que no tiene lógica económica ni social.

Además, todo el paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de Rajoy es injusto porque la subida de impuestos y los recortes sociales cargan en las clases medias, los pensionistas, los asalariados, los jóvenes y los autónomos. Los sacrificios no recaen sobre las rentas más altas y las grandes fortunas.

En cambio, el PSOE defiende un Impuesto para los Grandes Patrimonios, pero el PP prefiere subir el IRPF a todos. Sin duda, se trata del mayor recorte histórico que recaerá sobre los jóvenes y las clases medias y bajas.

Además, las medidas provocarán más recesión y más paro. Por ello, para el Partido Socialista hay otra forma de encarar el ajuste de la economía y del déficit público. Y el camino no es ajustar en educación y en I+D, sino modificar otros impuestos que no perjudican ni al consumo, ni al crecimiento de la economía.

Estos impuestos son los que pueden gravar a los grandes patrimonios y a las grandes corporaciones, a través del incremento y de la revisión del actual Impuesto de Sociedades.

Son tributos que afectan a quien más tiene y pueden pagar y no va a reducir ni su consumo ni la actividad económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera eleva a pleno para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

1.- Rechazar la congelación del salario mínimo interprofesional adoptada por el nuevo Gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1% el Salario Mínimo Interprofesional.

3.- Revisar semestralmente el SMI en el supuesto de que no se cumplan las previsiones del índice de precios.

4.- Oponerse al paquete de medidas del Gobierno del PP que están provocando más paro y más recesión a nuestro país”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí. Se presenta esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Morón porque creemos que la medida que ha adoptado el nuevo Gobierno del partido Popular a nivel nacional de congelar el Salario Mínimo Interprofesional supone un ataque y una congelación de un salario que no responde desde el punto de vista económico. Es una medida que se ha tomado y que repercute en numerosos hogares de este país y de Morón de la Frontera y que, además, afecta a aquellas personas que menos recursos económicos tienen y que además en estos momentos es un gran número de personas, por lo tanto creemos que es una medida que no responde a una lucha contra el déficit, que es en lo que están centrados los Gobiernos ahora mismo, y por lo tanto, pedimos que con esta moción se eche para atrás esa medida del Gobierno del partido Popular.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Me sorprende gratamente que el partido Socialista traiga esta moción a Pleno, entre otras cosas, porque ya este acuerdo de rechazar esta medida lo tomamos en el Pleno pasado de enero a partir de una moción que trajo Izquierda Unida a este Pleno donde se rechazaba expresamente la congelación del Salario Mínimo Interprofesional. Le digo que bueno, me sorprende gratamente porque me agrada que se vuelva a hablar de nuevo en este Pleno y en un foro de estas características a nivel municipal sobre estas cuestiones que a nosotros nos preocupan muchísimo. Es la primera vez que se congela el Salario Mínimo Interprofesional que se va a quedar en 641,40 €. Ya dije en mi intervención del Pleno Ordinario de Enero que España sólo supera en estos índices a nuestro país vecino, a Portugal, y a otro país que tengo un poquito más lejos que es Polonia, y que la Carta Social Europea entiende que el Salario Mínimo Interprofesional de cada país pues tiene que alcanzar al menos el 60% del salario neto de cada país, con lo cual en España tendríamos que tener actualmente un Salario Mínimo Interprofesional de 1.026 euros con cuatro céntimos. Nosotros vamos a votar a favor esta moción, pero si me gustaría hacer dos puntualizaciones o varias puntualizaciones. En primer lugar, votaríamos a favor en el caso en el que se retirara el punto dos del acuerdo, que dice *“Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1% el Salario Mínimo Interprofesional”*. Eso nosotros lo vemos una subida ridícula porque es que no pedir ni que se suba el IPC y es más ridículo aún cuando nosotros entendemos que el Salario Mínimo Interprofesional tiene que estar ya a día de hoy como mínimo a 1.000 €, eso por una parte. Por otra, no quiero dejar pasar esta oportunidad sin hacer una reflexión acerca de una serie de contradicciones que nosotros

vemos en la exposición de motivos. Dicen ustedes en la exposición de motivos que todo este paquete de medidas adoptadas por el gobierno de Rajoy es injusto porque la subida de impuestos y los recortes sociales cargan en las clases medias, los pensionistas, los asalariados, los jóvenes y los autónomos. Dicen ustedes también que defienden un impuesto para los grandes patrimonios, antes que subir el IRPF, dicen también que apuestan por una revisión del actual Impuesto de Sociedades. Pues bien, yo no sé cómo ustedes, sinceramente, no se les cae la cara de vergüenza de venir aquí a defender esto. Primero, el partido Socialista ha sido el que ha suprimido el Impuesto de Patrimonio de los ricos en la legislatura anterior. Segundo, habéis casi suprimido el impuesto de Sucesiones. Tercero, habéis reducido el Impuesto de Sociedades a un impuesto ridículo, mínimo. Todos estos son impuestos de los ricos, ustedes habláis de que se le suban los impuestos a los ricos, pero es que ustedes los habéis bajado. Habláis de que no se le suba el impuesto, el IRPF a todo el mundo, pero es que ustedes habéis subido el IVA en un 18%, que es un impuesto que pagamos todos, independientemente de lo que ganemos. Ustedes tampoco habéis ido en contra por ejemplo del fraude fiscal de las grandes fortunas y de las grandes empresas que son los que defraudan el 75% en el impuesto de este país. Ustedes hablan de subir los impuestos a los ricos, pero es que ustedes se lo habéis bajado, el IRPF el último tramo, el tramo más alto se lo bajaron ustedes desde el 45% que estaba, al 43%, pero todo esto no ustedes solos, sino con el apoyo del partido Popular. Pero además cuando hablan ustedes de que un sacrificio que se le pide a las clases medias, a los jóvenes, a los pensionistas, vamos a ver ustedes sois los responsables de que os habéis ido del Gobierno con más de cuatro millones y medio de parados, con más de 200.000 familias desahuciadas, habéis subido la edad de jubilación a los 67 años, habéis congelado las pensiones, habéis rebajado el 5% a los funcionarios, habéis rebajado en un 8,1 % la inversión en educación y un 1,3 % en medio ambiente. Habéis recortado también en I+D y habéis también abaratado el despido. Entonces nosotros estamos a favor de esta moción, estamos en contra de que se, a ver si me sale ahora la palabra, se congele el Salario Mínimo Interprofesional, pero no podíamos dejar pasar esta oportunidad de intervención sin, por lo menos mostrar estas contradicciones, y ahora a ver qué explicaciones decís. Que habéis dado un cambio, porque ahora hay unas elecciones, yo sinceramente no me lo creo, porque yo creo que las cosas se demuestran andando y con los hechos y no, pues en este momento, donde se presentan estas contradicciones que bueno que yo creo que no tenéis posibilidad sinceramente y me da pena, la verdad, no tenéis posibilidad de rebatirlas porque son hechos que ya están mas que hechos y más que demostrados.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, aquí hoy yo creo que ya se ha hablado de oportunismo político, aquí tenemos una muestra del oportunismo político, Sr. Cala, aquí tenemos una muestra de oportunismo político. Se pegáis un montón de meses sin presentar mociones y llegan las elecciones y entra el gusanillo de las mociones ¿verdad?, y sobretodo si es en contra del partido Popular, estabais deseando. La verdad que nosotros

queremos empezar con la defensa de esta moción, que presenta el partido Socialista, con un párrafo que viene en vuestra propia moción, en la exposición de motivos, y es que dice que para el partido Socialista hay otra forma de encarar el ajuste de la economía y del déficit público, pues mire sí, hay otra forma, es cierto, y yo se lo voy a contar a los vecinos de Morón, aunque muchas ya se me ha anticipado la portavoz de Izquierda Unida. La forma del partido Socialista de ajustar la economía y el déficit público, como digo, lo primero es subiendo el IVA, eso fue lo primero que se le ocurrió a ustedes. Medida más regresiva no la puede haber, es decir, el IVA lo paga tanto la persona que está en el desempleo como Emilio Botín, por poner un ejemplo, que siempre lo nombro, siempre, y eso es así Sr. Cala, eso es así. Pero además ustedes quitasteis el cheque bebé, ustedes bajasteis el sueldo a los funcionarios, congelasteis las pensiones, quitando la deducciones por compra de la primera vivienda del IRPF, habéis dejado una Seguridad Social en quiebra, hay día tras día noticias de cierre de infinidad de empresas todos los días y habéis dejado España con más de 5 millones de parados, ¿cómo podéis presentar una moción de este estilo, Sr. Cala?, ¿cómo podéis hacerlo? Esa es la forma que tiene el partido Socialista de encarar el ajuste económico y el déficit público, esa es la forma, por tanto, no podemos consentir, desde luego que vengan ustedes aquí a darnos lecciones de buen gobierno, es que no lo podemos consentir, y menos yendo en contra de un gobierno que lleva tres meses y que tiene como siempre que venir al auxilio de un país que cada vez que gobierna el partido socialista lo deja arruinado, siempre, siempre, por favor yo no he interrumpido a nadie cuando han estado interviniendo, por favor, pido un poco de respeto. Ya ocurrió en los años noventa, ya ocurrió en los años noventa, y vuelve a ocurrir otra vez, y vuelve a ocurrir otra vez, siempre ocurre lo mismo, y es que pasa el PSOE, destroza el gobierno, destroza el país, arruina y tiene que venir de nuevo el partido Popular y lo conseguirá, no le quepa la menor duda, lo conseguirá enderezar la situación. Porque hay dos formas de actuar o dejar pasar, como hacía el partido Socialista y venga a cerrar empresas, y venga más desempleo y venga más paro en el país, o actuando haciendo reformas que podrán gustar más o menos, podrán gustar más o menos, pero había que actuar, y había que actuar de manera decisiva como lo está haciendo el partido popular hoy en día. Por tanto, yo creo que sobran los motivos para votar en contra de esta moción, que la presenta un partido Socialista como digo que ha dejado un país arruinado y que desde luego ha tardado muy poco, muy poco en ver las consecuencias que pueden tener las reformas que se están presentando por parte del nuevo gobierno de España. Porque es que no le habéis dejado, algunas ni que se aprueben en el trámite parlamentario, y ya está en todos los Ayuntamientos como en este presentando mociones como esta. Vamos yo creo que hay que esperar, hay que esperar los resultados y esperemos, por el bien de todos, que el país salga de la quiebra que lo ha dejado el partido Socialista.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista

Concluye el Sr. Cala: Sí, brevemente. Recordarle a los señores del partido Popular y también al de Izquierda Unida que la moción trata de manifestarse en contra,

pedir que no se congele el Salario Mínimo Interprofesional, medida que ha tomado el partido Popular, y que no se ha tomado nunca y que mientras que ha estado gobernando el partido Socialista todos los años se ha subido el Salario Mínimo Interprofesional, todos los años, que significa subir la renta de los que menos tienen, ¿sabe usted? Y con la congelación del Salario Mínimo Interprofesional lo que ha hecho el partido popular es atacar a las rentas más bajas de este país. Si se quitó el cheque bebé, lo puso el partido Socialista, igual que muchísimas otras medidas sociales que se tomaron, como lo que se está hablando la nueva parte del estado de bienestar que es la ayuda a la dependencia, que también fue una medida que se recordará y que pasa ya como una de las medidas del estado de bienestar de este país y que va a ser para los restos, también la implantó el partido Socialista. También en esta etapa del partido Socialista que usted dice se han alcanzado las mayores cotas de beneficio económico de este país, cuando más se ha desarrollado este país, durante estos años y ahora se está atravesando una crisis y se tomaron medidas, medidas que también iban a ir tomando solución al problema. Porque quiero recordarle al partido popular, que tanto como presumió, tanta varita mágica como tenía para solucionar el problema resulta que estamos un poquito peor que antes, y reconocido por el propio Mariano Rajoy, un poquito peor que cuando accedió al gobierno y decirle que hasta ahora las medidas que se tomaron por parte del partido Socialista evitaron que ahora mismo España estuviese intervenida como están otros países de la Comunidad Económica Europea. Estará de acuerdo o no, pero en este caso lo que estamos pidiendo con esta moción, y el título de la moción así lo dice es estar en contra de la congelación del Salario Mínimo Interprofesional, porque afecta a las rentas más bajas de este país, y estaréis de acuerdo con eso o no, pero es lo que nosotros pedimos que no se congele el Salario Mínimo Interprofesional, y creemos que la subida del 1% es una medida acertada, no vamos a retirar, no vamos a cambiar lo de la subida del 1%.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diez votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez, Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Rechazar la congelación del salario mínimo interprofesional adoptada por el nuevo Gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1% el Salario Mínimo

Interprofesional.

3.- Revisar semestralmente el SMI en el supuesto de que no se cumplan las previsiones del índice de precios.

4.- Oponerse al paquete de medidas del Gobierno del PP que están provocando más paro y más recesión a nuestro país.

18 - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE "RECHAZO AL REAL DECRETO - LEY 1/2012, DE 27 DE ENERO".

Igualmente, se da lectura íntegra a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y mediante sistemas de cogeneración constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es justo con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético.

Con la reciente aparición del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, asistimos estupefactos a la intención del Gobierno del PP de paralizar las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones en energías renovables.

Es evidente que el PP prefiere apostar por otros tipos de formas de generación de energía (nuclear, combustibles fósiles), los populares optan por dar la espalda a lo que la mayoría de expertos señalan como la principal fuente de energía en un futuro no muy lejano. En Andalucía los socialistas creemos en un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente que nos rodea, pero que para que pueda incorporarse y convertirse en una realidad requiere de un apoyo decidido y firme de las administraciones públicas. Así ha sucedido en nuestra tierra, donde la Junta de Andalucía ha demostrado durante estos últimos años su compromiso con las energías renovables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. *Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto Ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implantarse en nuestro término municipal.*
2. *En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.*
3. *Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia y al Presidente a la Diputación”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí. El pasado 27 de enero y de forma sorpresiva, y sin consultar a las Comunidades Autónomas, el gobierno que preside Mariano Rajoy anunció la intención de paralizar las preasignaciones de retribución e incentivo a las inversiones en Energía Renovable. Esta decisión del partido Popular ha frenado en seco los procesos, los procedimientos que permiten que nuevas instalaciones de generación de este tipo de energías eléctricas sigan generando riqueza para nuestra tierra. Los efectos de esta decisión son nefastos para toda España, pero aún más dañan a nuestra tierra, ya que Andalucía es donde más se ha desarrollado este sector y donde más se ha apostado por estas Energías Renovables. Con la decisión de paralizar las preasignaciones de todas las inversiones que se tenían previstas ejecutar en nuestra región se ponen en peligro más de 51.000 empleos y más de, 3.500 de ellos directos y otros 47.000 durante la fase de construcción en un sector tan necesario que también es necesario de reactivar. Las inversiones que peligran en Andalucía con esta medida, tomada unilateralmente y sin consenso por parte del partido Popular, pueden acarrear que no se inviertan más de 14.000 millones de euros en estos proyectos que ahora se paralizan, una inyección crucial para nuestra tierra en el actual momento económico. Pero voy un poco más allá. Esta medida afecta de lleno a las pretensiones de Morón de la Frontera, de nuestra ciudad, ya que como bien informé en la comisión informativa anterior al Pleno, en Morón puede afectar a más de 339 millones de euros de inversión, que estaban previstas, y a más de 1000 empleos que se podían crear con cuatro proyectos, cinco proyectos, perdón. Cuatro de ellos de energía eólica que estaban preasignados, Puerto Calera 1, Puerto Calera 2, Peña de la Peñiagua, el Cortijo de Morcillo y Eliogeno Energi de once, o sea cinco proyectos que en Morón podían significar más de 339 millones de euros de inversión y la

generación de en torno a 1000 empleos. Esto ahora mismo está en riesgo de poderse poner en funcionamiento, para lo que nosotros estamos trabajando es para que esto no se pierda, teniendo contacto con estas empresas y algunas de ellas ya nos han manifestado que sin esa ayuda sería imposible la ejecución de esos proyectos. Voy mas allá, recientemente aquella empresa que tanto se vendió y que este Equipo de Gobierno presentó a los medios de comunicación, a las que se les adjudicaron los techos solares, pues apenas el día 31 de enero se nos remitió una circular en la que se solicita que sea resuelto el contrato firmado entre las partes por causas forzosas ajena a la voluntad de la empresa, y que se le proceda a la devolución. Las causas ajenas a la empresa pues hacen referencia a que el 28 de enero se publica el Real Decreto Ley por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribuciones y a la supresión de los incentivos económicos, por lo tanto es una medida que afecta de lleno a los intereses de Morón de la Frontera, y es por lo que pedimos el apoyo del Pleno para que se rechace y para que no se aplique el Real-Decreto 1/2012 de 27 de enero de Eliminación de las Ayudas a las Energías Renovables.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Pero sí quisiéramos hacer notar también una cuestión muy importante, y es que de siempre hemos defendido y entendemos que los medios de producción de energía, como en este caso las energías renovables, deberían estar en manos públicas y no privatizada. Porque si aquí una empresa va a hacer una inversión a la que algunos de este periodo los Equipos de Gobierno de la nación le han estado dando incentivos, le han estado dando dinero, a fin de cuentas, pues resulta que sí, que es viable si llega dinero del Estado, como los bancos son viables si les llega dinero del Estado, pero para colmo resulta que algún día empezarán a producir energía, pero esa energía al final va a ofrecer una rentabilidad porque nos la van a vender a nosotros y nosotros vamos a ser quienes paguemos el recibo de esa luz. Y de la misma forma que hemos hecho siempre con el tema de los hidrocarburos, como hemos manifestado más de una vez con sectores estratégicos, el tema del agua también es una cuestión que está en el debate político en este Ayuntamiento, o es el tema de la recogida de basura, cuestiones esenciales, cuestiones que son trascendentales para el funcionamiento de un país nunca se deberían de dejar en manos privadas, y se tendría que hacer una gestión de forma pública, porque es evidente que lo público bien gestionado es rentable, y esa rentabilidad al final vuelve a los ciudadanos, porque lo que está claro que ninguna empresa invierte si no va a haber beneficios. De hecho se están descolgando porque no ven beneficios. Y como digo en cuestiones tan estratégicas como estas deberían ser las administraciones públicas quienes lo gestionasen. Pero es curioso que, incluso aquellas administraciones públicas, como nos trasladaba nuestro compañero Sánchez Gordillo, el Alcalde de Marinaleda, que han tenido intención de ellos elaborar sus propios parques solares, pues resulta que no han contado con el apoyo de la administración, porque resulta que al final son trabas burocráticas que hacen pues que tenga que convertir esas instalaciones en un negocio.

Está claro que aquí lo que se hace en esta moción en concreto es instar al gobierno a que esas ayudas que se le estaban dando pues se reactiven, nosotros lo vemos correcto en el sentido de que, por un lado, va a revertir en Morón de la Frontera, y por otro lado, porque se pretende sustituir unas energías contaminantes en otras energías, pues como digo, más ecológicas. Bueno sosteniendo esa diferencia que he trasladado pues vamos a votar a favor pero como digo, se deberían de hacer esfuerzos para que la gestión de esos servicios fuesen de forma pública.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Desde esta intervención ya que lo hago casi al final del Pleno, no quiero pasar por alto la felicitación del partido Popular a la nueva Concejal del grupo AMA, la Sra. Cabeza, nuestra felicitación por esta nueva legislatura. Sr. Cala no voy a hablar de oportunismo, pero sí voy a hablar de un sorprendente e impetuoso fervor reivindicativo por parte del partido Socialista en Morón de la Frontera, y en este sentido si tengo que hacer mención, aunque se haya discutido ya en mociones previas, pero es que necesariamente tengo que hacer mención a las medidas del gobierno de Zapatero, a las medidas del gobierno del partido Socialista, en aquellas que ya se han enumerado: del cheque bebé, la deducción por vivienda, aumento del IVA, congelación de las pensiones, reducción de los sueldos a los funcionarios, los recortes en inversión pública. Medidas todas que no motivaron ni una sola moción por parte del partido Socialista, ni una sola moción de rechazo en este salón de Pleno. Sin embargo, con el gobierno del partido Popular, y en las primeras medidas que adopta tenemos un decreto de suspensión temporal de las primas por un periodo de tiempo limitado, siendo una moratoria que no tiene efectos retroactivos, ustedes nos acusan de amputar cuando los que han causado la herida son ustedes, quiero decir que estas primas han supuesto que los vecinos de Morón, por poner un ejemplo, han visto incrementado su recibo de la luz un 54%, el que antes pagaba de luz 50 €, ahora paga aproximadamente 77 €. Y digo que resulta sorprendente porque quiero recordar que cuando el partido popular en Morón de la Frontera gobernaba y trajo a Morón dos empresas como las termosolares del Torrejón y la de Arenales, todo eran problemas por parte del partido Socialista, de hecho es un dato objetivo, la planta de Arenales ha empezado un año más tarde por las trabas que el partido Socialista le puso, ha empezado un año más tarde por esa misma razón, ya nos acusaban entonces ustedes en aquella época de que nada más que ayudábamos a los empresarios, que nos olvidábamos de los trabajadores, pero parece ser que ahora con el gobierno del partido popular en Madrid todo esto cambia. Sin embargo, si quiero dejar una cosa muy clara, entre otras muchas, entre otras muchas hay una diferencia muy clara entre el partido Socialista y el partido Popular en Morón de la Frontera y es que nosotros, al contrario que ustedes, a nosotros si nos preocupan los intereses de los vecinos de Morón, porque entendemos y así debería ser que los problemas de los vecinos están por encima de las políticas de los distintos partidos y no vamos a hacer como ustedes los socialistas han hecho en el tema del hospital, no vamos a hacer como ustedes los socialistas han hecho en el tema de la carretera de Arahal, no vamos a hacer como ustedes hicieron con

el tema de la cárcel, o no vamos a hacer como ustedes los socialistas han hecho con tanta, y tantas políticas dañinas para Morón, que ya bien desde la Junta o bien desde el Gobierno de Madrid, cuando gobernaba el partido Socialista guardaron un silencio cómplice, y lo guardaron porque en ello, por que en ello les va el sueldo, desde los 5.000 euros del Alcalde, a los 3.500 de la Concejal de Turismo o a los 2.300 € que cobran los Concejales liberados del partido Socialista. Lo cierto que al partido Popular lo que le preocupa son, lo cierto que lo que le preocupa al partido Popular son los problemas de los vecinos de Morón, y si la supresión de las ayudas, la supresión de las primas a las empresas de energía renovable supone que a Morón de la Frontera no va a venir trabajo o inversión venga desde el partido popular o venga desde el partido Socialista, nosotros estamos en contra, así de sencillo. Esto es lo que diferencia al partido socialista y al partido popular en Morón de la Frontera. Nosotros estos Concejales de esta bancada del partido Socialista, del partido popular no bajamos la cabeza ante lo que nos mandan de Sevilla. Si hay cosas que no nos gustan lo decimos alto y claro. Estamos a favor de las políticas que traen a Morón de la Frontera riqueza y trabajo, y estamos en contra de las políticas que traen a Morón paro y falta de inversión. En conclusión, ciertamente esta moción los retrata, los retrata, y de verdad que nos da pena, porque si ustedes señores del partido socialista y señoras del partido Socialista, si ustedes hubiesen tenido la actitud que hoy el partido popular, los concejales del partido Popular de Morón de la Frontera están teniendo con esta moción, seguramente el tren de cercanías podríamos hablar de algo muy distinto a lo que hay. Si ustedes señores del partido Socialista hubiesen tenido la actitud que hoy los concejales del partido popular estamos teniendo seguro que la carretera de Arahal estaría arreglada, y seguro señores del partido socialista que si ustedes hubiesen tenido la actitud que hoy nosotros estamos teniendo el hospital comarcal sería una realidad en Morón de la Frontera, nosotros votaremos a favor de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Un poquito sorprendido pero, un poquito sorprendido sobretodo por el tema de lo de los sueldos, se te ha olvidado el tuyo Alfonso, porque creo que estás cobrando de la Diputación y a tu lado hay un compañero que también está cobrando del sueldo de este Ayuntamiento, creo que se te ha olvidado, y que todos los demás también cobran por estar hoy aquí sentados, creo que eso también se te ha olvidado, pero sobretodo se te ha olvidado del tuyo que es de la Diputación. Porque además has metido a una compañera que está aquí en este grupo, en este banco, que su sueldo sale de unas oposiciones a las que se ha presentado y de una plaza que ha ganado en un concurso absolutamente legal, un concurso que se presenta esa compañera y lo ha ganado, que es un organismo público, sí, como la de muchos otros que están aquí sentados, que cobran de organismos públicos, por lo tanto hay que tener cuidado, y además es privado, no es ni organismo público, es privado, según me dice la compañera, ¿vale? Por lo tanto hay que tener cuidado, hombre, hablar de los sueldos a estas alturas, con lo que se ha hablado ya, con lo que ha llovido con el tema de los sueldos, yo creo que es un poquito fuera de lugar. Pero si es verdad que os tengo, te tengo que decir una

cuestión, tengo que decir una cuestión, no teníamos necesidad de presentar las mociones, si las presentabais vosotros, las mociones contra el Equipo de Gobierno del partido Socialista las presentabais vosotros y nosotros, en muchas de ellas, en muchas de ellas y podemos tirar de actas las votábamos a favor, porque estábamos, en algunas estábamos de acuerdo y en otras no, y apoyamos manifestaciones y apoyamos determinadas reivindicaciones que unas veces, con las mociones vuestras y otras del partido de Izquierda Unida, pues estábamos de acuerdo a pesar de que contravenía directrices o actuaciones que el Gobierno del partido Socialista estaba tomando, y podemos tirar de actas. De una donde se discutieron las medidas económicas del partido Socialista que se discutió aquí y la votamos a favor, porque la he repasado en estos últimos días ¿vale?, y la votamos a favor. La verdad es que has hablado de la carretera, que yo recuerdo que quienes os opusisteis al tema de la carretera fuisteis ustedes, la Junta lo que ha hecho ha sido decir que iba a arreglar la carretera de Arahal, y que va a arreglar la carretera de Arahal, y fuisteis ustedes los que votasteis en contra del proyecto. Que yo sepa la Junta de Andalucía es la que absorbió el hospital municipal y pasó a la red pública, que yo sepa el partido Socialista es el que ha dicho que va a hacer un nuevo hospital en Morón y que, por la desgracia de los terrenos, de los dichos terrenos que vosotros mismos pusisteis a, intentasteis de poner a disposición de la Junta de Andalucía aún estamos atascados, por lo tanto, no nos acuse. Que nos has dicho que nuestra actitud durante cuatro años todo aquello que necesitasteis cuando estabais en minoría, y era bueno para esta ciudad, salió gracias al apoyo del partido Socialista, y en estos últimos cuatro años que no necesitabais nuestro apoyo cuando nos lo pedíais o cuando este Pleno había posibilidad de apoyar cuestiones que eran buenas para nuestra ciudad también lo hemos hecho, como por ejemplo el tema de la rebaja para las empresas eólicas que han venido a Morón, las rebajas fiscales que se aprobaron, se aprobaron con el voto favorable del partido Socialista. Así que no sé dónde están las trabas que ha tenido la empresa Arenales Solar para desarrollar el proyecto, no lo sé cuáles eran las trabas que puso el partido Socialista, porque además teníais mayoría sobrada para no necesitar de nuestro apoyo, y aún así lo teníais, lo tuvisteis en todos aquellos proyectos que fueron buenos para esta ciudad. Por lo tanto, creo que te has equivocado, que te ha traicionado un poco el subconsciente hoy. Y me voy a la moción, me voy a la moción, porque la moción lo que dice, y agradezco que la apoyéis, es que este Real Decreto perjudica bastante a Morón de la Frontera y que creo que Morón tiene que manifestar el rechazo a este Real Decreto porque perjudica, como ya he dicho antes, y he dado cifras, y no son cifras que me he inventado, son proyectos de la Empresa, de las empresas Capital Energi, Mactel, y Avengoa Solar, son los proyectos que estaban con preasignación para desarrollarse en Morón de la Frontera.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, yo lo que no, cerramos la moción el grupo Socialista, y lo que no voy a dejar pasar es un comentario que no se atiene a la verdad, quiero decir, si quiere hablar públicamente el Sr. Angulo de mi sueldo yo le invito a que me autorice a presentar públicamente la nómina del anterior Alcalde y la mía., públicamente. Mañana a primera hora la tienen todos los ciudadanos de Morón mi nómina, con la diferencia de que a mi no me paga este Ayuntamiento en cambio al

anterior Alcalde sí lo pagaba este Ayuntamiento. Yo si me autoriza inmediatamente doy la orden de que se publiquen las dos nóminas, sin ningún problema. O bien para una persona que ya no está aquí, la vuestra misma cuando estabais aquí gobernando, y la comparamos, mañana sale a relucir, no tengo ningún problema, de los que teníais dedicación exclusiva, y salen a relucir, no tengo ningún problema, y se atenga usted y se ajuste a la verdad, porque en este seno, en este seno decir ese tipo de cuestiones con ese desajuste a la realidad sinceramente la única medida de defensa que nos deja es irnos a los tribunales de justicia, y si tengo que ir allí para defender una verdad tendré que ir. Le ruego que se atenga a la realidad y si usted quiere mañana esto se aclara personalmente con todo el pueblo de Morón sabiendo literalmente cada uno lo que cobra, pero además de donde lo cobra. Y más respeto también a la instituciones públicas que usted también representa. Pasamos a votar la moción, ¿votos a favor?

Dice el Sr. Angulo: Perdone pero no puedo pasar por alto, yo no he faltado..

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, me ha faltado a mi personalmente, soy Alcalde y Vicepresidente de un órgano de Diputación. Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto Ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implantarse en nuestro término municipal.
2. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos priorizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.
3. Trasladar dicho acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia y al Presidente a la Diputación.

19 - URGENCIAS.

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Energía

Eléctrica en el Recinto Ferial durante la celebración de la Feria, y Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.-

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Conocen los portavoces los motivos de esta urgencia?, ¿no es necesario explicarla? Pasamos a votar la urgencia. ¿Es necesario explicar la urgencia?, grupo Socialista.

Responde el Sr. Cala: Sí, se la he comentado a los distintos grupos, son dos urgencias que trae el equipo de Gobierno de modificación de las ordenanzas fiscales.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Por la Secretaria se da lectura a las propuestas del Delegado de Hacienda emitidas en el siguiente sentido:

- 1) Modificar la denominación y el objeto de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Energía Eléctrica en el Recinto Ferial durante la Celebración de la Feria, a fin de ampliar su aplicación a idénticos supuestos de hecho cuya celebración no se realiza en las fecha de la Feria Anual, ni necesariamente en el recinto ferial, pero causan a las arcas municipales los mismos gastos, y a cuyos beneficiarios se les prestan los mismos servicios que los recogidos en la Ordenanza, modificando los siguientes artículos:
- 2) Introducir en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, al no haberse previsto en el expediente de modificación de dicha Ordenanza, la prestación de dicho servicio para instalaciones industriales, comerciales o de servicios situadas fuera del núcleo urbano.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, son dos modificaciones a las ordenanzas para adecuarlas a la realidad. Una es que hemos comprobado que cuando había festejos distintos a la feria no se podía aplicar, no se podía cobrar la tasa por consumo eléctrico, por lo tanto, era necesario modificar la ordenanza para que en Carnavales, en Navidad, aquellas instalaciones que se instalan en el terreno de feria pues se les pueda cobrar el consumo eléctrico de las atracciones, porque sólo estaba fijado para la feria y no para el resto de Semana Santa, o sea los distintos festejos. Y la otra es adecuar la recogida para aquellas instalaciones, esto viene a raíz de la solicitud que hay por las plantas solares en este caso, por el centro penitenciario para que se les recoja la basura y lo que proponemos

en las ordenanzas es que no se fije una tasa normal a la recogida de basura de esas instalaciones industriales, sino que se aplique el coste real del servicio, porque no es lo mismo un servicio programado aquí en la ciudad con una ruta programada que tiene un costo, al que se tiene en una instalación que está a varios kilómetros de la ciudad, por lo tanto que se adecue la tasa al costo real del servicio y que no le tengamos que poner dinero a la recogida de basura en esas instalaciones industriales.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Modificar la denominación y objeto de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Energía Eléctrica en el Recinto Ferial durante la Celebración de la Feria, en los siguientes artículos:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS

I.- Naturaleza y Objeto

Artículo 1.-

En uso de las facultades concedidas en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 2, y 15 al 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; y 20 a 27 y 57 de dicho texto refundido, el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, acuerda establecer la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Energía Eléctrica durante la celebración de Festejos.

Artículo 2.-

Será objeto de esta Tasa el uso de la energía eléctrica durante la celebración de la Feria, tanto en las casetas como en las actividades feriales o lúdicas que en la misma se desarrollen. Asimismo, otros festejos de similar naturaleza, realizados en el recinto ferial o en otros recintos autorizados podrán ser objeto de la Tasa.

II.- Hecho Imponible

Artículo 3.-

Constituye el hecho imponible de la presente tasa el uso y consumo de energía

eléctrica en las casetas y actividades feriales o lúdicas.

VIII.- Periodo Impositivo

Artículo 8.-

El periodo impositivo coincidirá con el periodo autorizado para la instalación.

2.- Introducir en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, el siguiente texto:

“Artículo 12.4.-5.- Cárceles, cuarteles y similares, o instalaciones industriales, comerciales o de servicios situadas fuera del núcleo urbano: En estos establecimientos, la tasa se valorará en base al coste real del servicio prestado...”.

3.- Comunicar el presente a los Departamentos de Intervención, Tesorería y Rentas a los efectos oportunos.

b) Moción conjunta de los Grupos Municipales sobre “Reiteración de apoyo del Ayuntamiento de Morón a la Implantación del Bachillerato Bilingüe en el I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.-

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por los Grupos Municipales AMA-Morón, Izquierda Unida, Partido Popular y PSOE que, transcrita, dice:

“Con fecha 19 de abril de 2011 el Pleno del Ayuntamiento de Morón acordó por unanimidad apoyar institucionalmente la implantación del Bachillerato Bilingüe en el I.E.S. Juan Antonio Carrillo Salcedo, en base al proyecto educativo presentado por la Dirección de ese centro.

Desgraciadamente, desde el AMPA la Atalaya de dicho I.E.S. se ha constatado recientemente serias dudas sobre la decisión final que tiene que tomar al respecto, y en breve, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y por ello han promovido la recogida de más de 1.600 firmas en apoyo de dicha solicitud.

Igualmente, este AMPA ha dirigido con fecha 30 de enero de 2012 cartas al

Consejero, al Viceconsejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación exigiendo la aprobación definitiva de la Implantación del referido Bachillerato Bilingüe, y argumentando entre otras cosas:

Hay que tener en cuenta que este I.E.S. cuenta actualmente con 2 líneas Bilingües, llegando la primera de ellas este año hasta 4º de ESO.

Teniendo nuestros alumnos una trayectoria Bilingüe que viene desde el CEIP María Auxiliadora adscrito a nuestra zona, continuando este itinerario en nuestro Centro Bilingüe IES Carrillo Salcedo.

No teniendo continuidad con un Bachillerato Bilingüe en ninguno de los Centros de Secundaria de la localidad, siendo este hecho discriminatorio con respecto a los estudiantes de otras ciudades.

Encontrándonos muy preocupados todos los padres y madres del alumnado afectado ahora de manera inmediata y, en los próximos años, por el alumnado que se encuentra en cursos inferiores ante la no continuidad en este Proyecto que la propia Consejería ha promovido.

No estando dispuestos como progenitores responsables de la educación de nuestros hijos a quedarnos cruzados de brazos. Por lo que estamos recogiendo firmas, recibiendo el apoyo de nuestros barrios, Ayuntamiento y asociaciones locales; además de comenzar a tomar contacto con los medios de comunicación para hacer público lo que consideramos una decisión totalmente injustificada.

Estamos muy satisfechos como AMPA de la trayectoria y resultados que han obtenido nuestros hijos e hijas hasta ahora con la metodología en la que hemos creído y que se ha utilizado con el Programa de Bilingüismo en este IES Profesor J.A. Carrillo Salcedo, que tan buenos resultados está dando y que deben ser la punta de lanza para corregir la discriminación educativa y social que sufren las barriadas del Rancho y El Pantano.

Esta petición del AMPA Atalaya del I.E.S. Carrillo Salcedo también ha recibido el apoyo de las asociaciones vecinales de los barrios de El Pantano y El Rancho. Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes ACUERDOS:

- 1. Reiterar nuestro apoyo institucional al proyecto de viabilidad de Bachillerato que está gestionando el I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.*
- 2. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.*
- 3. Dar traslado urgente del presente acuerdo al Consejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Como es una moción conjunta ¿la defiende algún grupo?

Indica el Sr. Cala: Si la quiere defender el portavoz de AMA Morón que tuvo una primera iniciativa, me da igual.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere el grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno. Lo único es incidir que con esta moción lo que se hace es reiterar un acuerdo que ya hubo, que fue iniciativa del Equipo de Gobierno anterior, en abril de 2011 creo recordar, en donde se valoraba el proyecto educativo que había presentado el IES Carrillo Salcedo. Lo que pasa es que ahora el AMPA se ha dirigido a todos los grupos políticos con la preocupación, el AMPA me refiero de allí del colegio Carrillo Salcedo, del instituto Carrillo Salcedo, del IES, con la preocupación de que al parecer, si bien todas las gestiones parecía que iban bien encaminadas hasta la Delegación Provincial, una vez que han dado el salto, digamos, a la Consejería pues parece que hay ciertas dudas. Ante esas dudas los padres y madres se han puesto en funcionamiento, se han puesto a recoger firmas, han escrito una serie de cartas a la Junta de Andalucía y bueno pues aquí lo que se trata es de apoyar todos los grupos ese proyecto que ya se aprobó en su día. Y simplemente si me gustaría destacar un trocito de una de las cartas que ha escrito el AMPA, porque creo que es bastante importante cuando dice que *“estamos satisfechos, como AMPA, de la trayectoria y del resultado que han obtenido nuestros hijos e hijas hasta ahora con la metodología en la que hemos creído y que se ha utilizado con el programa de bilingüismo en este IES Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, que tan buenos resultados está dando y que deben ser la punta de lanza para corregir la discriminación educativa y social que sufre la barriada del Rancho y el Pantano”*. La verdad que ver cómo un AMPA se implica con un proyecto educativo, creo que es bastante bueno, ver que están satisfechos con el proyecto educativo que ahora mismo se imparte y creo que, por lo menos, tenemos que apoyar todos los grupos el que verdaderamente la Junta de Andalucía pues tome este acuerdo ¿no? Insistir que en este caso el punto tercero, el traslado urgente, ya sabemos que siempre se hace lo más rápido posible pero en este caso si es importante que el traslado sea rápido al Consejero y a la Directora General de planificación porque creo, sino Sebastián me corrige, creo que es el 7 de marzo o por ahí cuando hay una fecha donde se debe de tomar la decisión, entonces creo que es importante.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, pues contando con el ánimo unánime, y el sentir unánime de este Pleno pues pasamos a votar la moción. A bien, grupo popular.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Bien yo como reiterar lo que ha dicho el compañero del AMA. Decir que fue a propuesta del anterior equipo de gobierno del

partido popular el que se llevó al Pleno Ordinario, y se aprobó ese proyecto de Bachillerato Bilingüe, que también fue la Sra. Fernanda González, antigua Delegada de Educación del partido popular quien agradeció a todos los grupos en esa sesión Plenaria del 19 de abril el voto afirmativo a la moción presentada, la misma que hoy se entrega aquí para su aprobación. Insistimos una vez más en la necesidad y en el derecho de que en Morón exista un Bachillerato Bilingüe en el Instituto Carrillo Salcedo y reafirmamos, una vez más, con nuestro voto el compromiso que este partido tuvo hace menos de un año votando a favor de una iniciativa propia.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Bueno nosotros como ya hicimos el 19 de abril de 2011 vamos a apoyar esta propuesta, felicitar al AMPA La Atalaya y animarlos a seguir trabajando. De hecho nos consta que el funcionamiento de muchos colegios, de muchos institutos de nuestro pueblo pues están fortalecidos con la labor desinteresada, económicamente hablando, de los padres de los alumnos de las distintas AMPAS. Entendemos que, y claramente se manifiesta que cuando se invierte en educación se avanza y el resultado de nuestros chavales pues son sin duda más positivos. Y entendemos que se debe de invertir, se debe de exigir que se haga esta inversión porque sin duda va a reportar lo que es una de las herramientas más importante de cara al desarrollo futuro de nuestros estudiantes, que es el hecho de manejar una segunda lengua. Entonces, por supuesto como digo, reiterar nuestro apoyo y animar al AMPA La Atalaya.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Tan solo pues añadir también en ese sentir unánime que tenemos todo el Pleno, después de haberme reunido como tuve la oportunidad con el AMPA y haber cogido esa sensibilidad, pues reiteramos esta moción, que en su día ya se aprobó a propuesta del partido popular y Morón necesita ese bachillerato, además de que necesita un Bachillerato más, pero además que ese Bachillerato sea en el Carrillo Salcedo y que además sea bilingüe es importante. Hay que empezar primero por un bachillerato y después, además es lógico el deseo nuestro y además yo creo que se lo merecen por la trayectoria educativa que está desarrollando en los últimos años este centro de que ese bachillerato esté en el Carrillo Salcedo y que, además, por la trayectoria que está llevando en el bilingüismo, ya no solamente en el Carrillo Salcedo, hay que unirle que es uno de los centros de atención primaria que está adscrito al M^a Auxiliadora también trae bilingüismo, por tanto se le da continuidad a un bilingüismo a unos alumnos desde edad muy temprana, con lo cual formamos a nuestros jóvenes en Morón de forma ejemplar y vuelvo a reiterar la trayectoria que ha tenido el Carrillo Salcedo en este sentido. Espero que esto se pueda llevar a buen puerto y que no quede por parte de este Pleno reivindicarlo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Reiterar nuestro apoyo institucional al proyecto de viabilidad de Bachillerato que está gestionando el I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.
3. Dar traslado urgente del presente acuerdo al Consejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay alguna otra urgencia? ¿consta aquí? Me las puede pasar si lo desea o la puedes defender ahí tu mismo, Alejandro. Primera urgencia, toma la palabra si quiere y defiende la urgencia.

Interviene el Sr. Álvarez: La defiendo yo, perdonad. Todos los grupos municipales tienen constancia de las tres mociones que hemos presentado, tres mociones que están presentadas en tiempo y forma y al parecer bajo un acuerdo PP, AMA, PSOE, pues resulta que se nos imposibilita presentarlas como moción. Se nos achacaba el hecho del tiempo que se iban a alargar los Pleno, los Pleno como se está viendo no se están alargando en demasía. Recordar como bien ha dicho el portavoz del grupo del PSOE que aquí, no todos estamos cobrando, los que estamos liberados no estamos cobrando hoy por estar aquí, los que no están liberados pues sí están cobrando, y la verdad que una cantidad que consideramos más que suficiente para las horas que echamos. Entonces, en principio, las mociones que presentamos son tres, pues por la vía de urgencias no sé si defenderlas una a una.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí vamos una a una.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, pues pasamos a defenderlas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Le recuerdo que primero hay que exponer para votar la urgencia, y después se desarrolla la moción.

c) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Rechazo al cambio de temario en las oposiciones de 2012”.-

Toma la palabra la Sra. Segura: Traemos tres mociones. La primera de ellas creemos que debe de tratarse en este Pleno de forma urgente porque consiste en una medida grave que, a mi forma de entender, igual que otra moción que también traemos necesita de una respuesta rápida, urgente y ágil de cualquier foro de debate o de participación, y sobretodo de los municipios, que es el caso del cambio de temarios que ha hecho el partido popular para las oposiciones que están ahora mismo convocadas para este curso. Entonces pues por eso pido el voto a favor de la urgencia y prometo no excederme del tiempo, muy cortito, intervengo muy poco.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diecinueve en contra de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la urgencia del punto.

d) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Rechazo a la reforma laboral del PP”.-

Interviene la Sra. Segura: La siguiente urgencia también tiene la misma justificación que la anterior, se ha producido uno de los ataques más fuertes que se han producido en nuestra historia a los trabajadores, que es con la reforma laboral del partido popular, y creemos que debe de haber una respuesta lo más rápido posible porque se van a ocasionar daños irreparables para los derechos, tanto laborales como sociales, de los trabajadores de todo el país y, en concreto, en Morón, y por eso nosotros la presentamos por urgencia ya que no nos habéis permitido presentarla por vía ordinaria.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diecinueve en contra de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la urgencia del punto.

e) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Expropiación terrenos para el Hospital”.-

Interviene el Sr. Álvarez: No comprendemos mucho como es que no se le da urgencia a unas mociones que son muy interesantes debatir de cara a los ciudadanos, y luego se le ha dado tanta urgencia a una Toma de Posesión que bien podía haber esperado unos minutos, no se la diferencia de valoración que hay para una cuestión o para otra, teniendo en cuenta que esa urgencia al final ha repercutido negativamente sobre la caja de este Ayuntamiento. Resulta sorprendente, y bueno reiterarme ¿no?, que no se tratan de mociones urgentes, se trata de mociones que han caído debido a un pacto PP, PSOE, AMA en contra de las propuestas que presenta Izquierda Unida. La última moción que

traemos por urgencias es relativa a la expropiación de terrenos para el hospital. A lo mejor alguno también entiende que no es urgente. Bueno todo el mundo sabe, simplemente decir que en base a la lentitud con la que está avanzando el tema del hospital y teniendo en cuenta que lo que son los terrenos físicos del hospital no presentan esa problemática, porque la problemática afecta a las viviendas, entendemos que se hace necesario presentar por la vía de urgencia esta moción para expropiar los terrenos del hospital y, de una vez por todas, pues iniciar ese trámite que nos permita poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a defender la moción, grupo Izquierda Unida.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, muchas gracias. Bien, la moción que traemos es muy corta, muy sencilla de entender. Llevamos ya años intentando solucionar la adquisición de unos terrenos para la construcción de nuestro nuevo hospital y resulta bueno que ahí se han enredado los terrenos, no hay fórmula al parecer ágil y rápida de salir de ese atasco, como digo debido a un problema que ha surgido con unas viviendas que van dentro del mismo paquete. Nosotros entendemos que una forma de separar ese problema es a través de la expropiación, entonces pues lo que traemos al Pleno esta propuesta se expropián los terrenos del hospital y de una vez por todas se agiliza ese proceso para poner a disposición de la Junta los terrenos y que la Junta empiece a invertir dinero en Morón y solucionemos, por un lado el problema del paro, paliemos el problema del paro, y por otro como digo, de una vez por todas tengamos a disposición ese nuevo hospital y empiece a funcionar de una vez por todas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, nosotros en este caso votaríamos a favor de la moción, en el caso de que se introdujera que se especificara claramente, como en la última moción que se aprobó, que fuera un hospital comarcal de nueva planta, y que no se

localizara concretamente en el tema de los terrenos de Piruela. Nosotros creemos que es necesario iniciar los trámites de expropiación de terrenos para la construcción del nuevo hospital comarcal, pero desde AMA no tenemos nada claro que la ubicación buena para ese hospital sean los actuales terrenos que están pensados, los terrenos de Piruela, que tantos problemas llevan dando desde que se decidió en este Pleno iniciar los trámites por ahí, por lo tanto, si se introduce la modificación de que es una construcción del hospital comarcal de nueva planta y se elimina la expresión en los terrenos de Piruela, nosotros votaríamos a favor, sino nos abstenríamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se propone una enmienda a la moción. ¿Se acepta la enmienda?

Responde el Sr. Álvarez: Con respecto a la primera propuesta que ha hecho que en la moción apareciera Hospital Comarcal o no, nos parece, no tenemos ningún problema, si quiere que aparezca Hospital comarcal también aclaro, teniendo en cuenta de que el hecho de que a Morón, que es lo que siempre hemos manifestado y siempre hemos defendido, el hecho de que a Morón venga un hospital con unas características u otras no depende de lo que aprobemos en este Pleno, eso lo tenemos que tener claro. Está claro que los servicios que obtengamos para dar servicios van a depender de la lucha, del esfuerzo y de las movilizaciones que hagamos. Eso lo tenemos claro, o sea que aquí podemos poner hospital comarcal, la cuestión es que los terrenos de una vez por todas se liberalicen, y se pongan a disposición de la Junta. Con respecto a lo de Piruela, pues la verdad que entendemos que un cambio de ubicación de estos terrenos pues podría retrasar el proyecto, y en ese aspecto no estamos ni mucho menos, tenemos ninguna intención de que el proyecto se retrase aún más, entonces entendiendo que esa modificación pudiera retrasar el proyecto pues no estamos de acuerdo en retirarla, ¿de acuerdo? Si de alguna forma en el proceso de obtención de esos terrenos el Equipo de Gobierno justifica suficientemente de que pueda encontrar unos terrenos más ágiles a esto, no tendríamos ningún problema, pero no creemos que sea causa suficiente como para quitarlo de la moción, ¿de acuerdo?.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Interviene el Sr. Cala: Sí, nosotros hemos votado a favor de la urgencia porque era un tema que creemos que está muy candente ahora mismo, y bueno creíamos que era urgente esta moción, las otras ya hay un acuerdo en Junta de Portavoces, que no es un pacto, es un acuerdo, es muy distinto un pacto de un acuerdo, y en los órganos democráticos los acuerdos se cumplen, y los pactos tienen otro sentido distinto, y hay acuerdos, unos nos gustan más y otros nos gustan menos, pero son acuerdos, acuerdos entre fuerzas políticas que tienen su representatividad cada una. Por lo tanto, esta moción creíamos que era urgente, pero si es verdad que la vamos a votar en contra. La vamos a votar en contra porque creemos que, bueno voy un poco a hacer un pequeño recorrido histórico. Este Equipo de Gobierno accede al Ayuntamiento prácticamente en el mes de

junio, que es cuando tomamos posesión. Necesitábamos un tiempo para saber dónde habíamos aterrizado, se nos mete el mes de julio y el mes de agosto por medio, que son meses muy complicados dentro de la Administración para poder trabajar, a pesar de eso fueron innumerables las visitas a determinados departamentos de la Junta, que tanto el Alcalde como este que os habla se realizaron en aquellos meses de julio y agosto. Cuando tenemos bastante avanzado se produce un hecho que por una sentencia, por una sentencia judicial las competencias de agua se pierden en la Consejería de Medio Ambiente y pasan al Ministerio, y eso ocasiona una indefensión por parte de este Equipo de Gobierno para saber a dónde nos teníamos que dirigir. Yo creo que fue en el mes de agosto, sino me corrige el Alcalde, cuando este Equipo de Gobierno solicita, ya en el mes de agosto solicita una entrevista con la Comisaría de Agua ya dependiente del Ministerio, y creo que fue el día 9 de enero cuando conseguimos entrevistarnos con alguien con alguna autoridad de la Confederación Hidrográfica, creo que fue el 9 de enero, si no me fallan un poco las fechas. Por lo tanto, hemos estado moviendo esos inconvenientes que tenían estos terrenos, pero ahora mismo creemos que estamos en una fase en la que sería mucho peor aprobar esta moción de expropiación de los terrenos porque retrasaría muchísimo más. Expropiar los terrenos significa que hay que hacer un acta de ocupación de estos terrenos, que hay que ir a justiprecio, que hay que pagarlo, que este Ayuntamiento tendría que pagar por la titularidad de esos terrenos y que además tendrían que ser terrenos, porque dentro de la población no puede ser, que tendríamos que ir a un proyecto de actuación. Iniciar un proyecto de actuación en terrenos no urbanizables que requeriría un tiempo también, y la elaboración del correspondiente proyecto de actuación en suelo no urbanizable, con lo cual, retrasaría muchísimo la posibilidad de poner a disposición de la Junta de Andalucía estos terrenos. Nosotros, a pesar de los inconvenientes que está teniendo los terrenos donde están ahora mismo, tenemos varias alternativas pero tenemos que terminar de cerrar la más rápida que sería convencer a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que la solución a los problemas de inundabilidad que se han planteado por parte de esta Corporación y de los técnicos competentes son viables para solucionar los problemas de inundabilidad. Ayer mismo se celebró una reunión a nivel técnico para, ayer mismo no, hoy, hoy, el día de hoy se ha celebrado una reunión con la Confederación Hidrográfica a nivel técnico para exponer, a nivel técnico, esas soluciones a los problemas de inundabilidad. Estamos a la espera de los resultados de esa reunión técnica que se ha tenido, y si no se desbloquea tenemos una alternativa para que dentro de esa modificación de norma, esa modificación de las normas, esa modificación puntual de las normas que hay en la zona de la Piruela puedan solucionarse sin necesidad de ir a una nueva aprobación ni a un proyecto de actuación, ni a una expropiación. Por lo tanto, pedimos que, os pedimos que retiréis esto, vamos, nosotros vamos a votar en contra porque creemos que antes de ir a esta iniciativa hay soluciones más rápidas para poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos. Y que serían aquellos terrenos que ya cuentan con una ventaja, esos terrenos del hospital no tienen problema de inundabilidad, no afectan a vía pecuaria, no afectan, no tienen afección de ningún tipo, esos terrenos en concreto ya tienen todos los informes de viabilidad. Los problemas de inundabilidad están en el resto del convenio, no en esa parcela, por lo tanto, tenemos ya bastante

avanzado, para que esa parcela sea la más, ahora mismo la más idónea para poner a disposición de la Junta de Andalucía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción, ah, perdón, por segunda vez me salto al grupo Popular, pido disculpas.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Muchas gracias. Bueno desde el partido Popular vamos a votar en contra de esta propuesta de acuerdo. Entendemos, como bien ha dicho el portavoz del partido Socialista, no creemos que la expropiación ahora mismo sea la solución más acorde al problema que se presenta en esa parcela, porque lo que haría prolongar en el tiempo, aún más si cabe el problema que presenta y la cuestión para resolverla. Y desde luego hay otra razón, no menos importante, guste más o guste menos, el convenio existente a fecha de hoy al Ayuntamiento le supone cero euros, le supone cero euros, sin embargo con la expropiación a ninguno se nos escapa que habría que cuantificar qué dinero le costaría eso al Ayuntamiento y la verdad que la situación económica no parece aconsejar ahora que el Ayuntamiento haga un desembolso en algo que ya tenemos y nos sale gratis, por tanto no entendemos que debamos apoyar esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción si quiere cerrar.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, decir que el retraso en el tiempo que está sufriendo el hospital justifica el coste que nos pudiera costar, porque entendemos que la pérdida económica para este pueblo, no directamente para el Ayuntamiento pero sí para este pueblo es superior, con el retraso que está teniendo el hospital, que si realmente se hubiese estado construyendo ya. De hecho la propuesta que hacemos nosotros ya la manifestamos en su momento el hecho de que se estudiase la posibilidad de expropiar los terrenos y muy probablemente si se hubiese iniciado esos trámites, pues hoy en día pues resulta que ya dispondríamos de los terrenos. Y nos reiteramos porque entendemos que aprobar esta moción significaría realmente, pues, acelerar todo el proceso y que realmente se encontrase solución, ya tenemos la solución ahí unos terrenos que son perfectamente disponibles, que no tienen ningún tipo de problema, pero sin embargo tienen un problema añadido del cual estamos atascados. Entendemos que la aprobación de esta moción realmente lo que habría sería acelerar el proceso de obtención para unos terrenos y por ello vamos a mantener.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quieres intervenir para cerrar te doy la oportunidad Alejandro, perdona, pero quería matizar una cuestión, por insistir en ello, por que es que no, la demora que se ha producido es verdad, tienes razón, si en el mes de junio, julio hubiésemos expropiado a lo mejor ahora teníamos todo mucho más avanzado. Fui yo el que tomé la decisión en su momento de intentar desbloquear el tema, pero después han surgido cosas, que bien ha explicado el portavoz socialista, que han sido imponderables que no hemos tenido en nuestras manos, porque el cambio de competencias a mitad de camino nos pilló descolocados y las elecciones de noviembre

pues también hicieron que fuera complejo reunirse con la Confederación hidrográfica. De hecho geográficamente, repasándolo con Ignacio esta tarde, el día 9 de enero cuando fuimos estaban desembalando las mesas, y no sabían qué funcionario llevaba nuestro expediente. Es una cuestión sobrevenida que no ha ayudado en nada y lo que sí os prometo aquí, al Pleno completo y al pueblo de Morón que tendrá que ver este Pleno, que la solución que ha descrito Ignacio va a tener una oportunidad de corto recorrido, o sea no le voy a dar muchas más oportunidades a esta solución de inundabilidad con la Confederación. Desgraciadamente se han demorado demasiados meses y a mi también se me agota la paciencia, y la vía expeditiva, sino de la expropiación de otras vías, también fue incluso contemplada en su momento, y no se descarta. Pero a día de hoy, iniciar la expropiación, insisto, es que el tema de la expropiación trae un trámite, el proyecto de actuación trae otro, serían demasiados meses. Esta vía que estamos ahora y que yo decidí tirar para adelante tiene un recorrido que va a durar poco tiempo, en un sentido u otro, y eso es lo que yo me comprometo, y por eso es el motivo de no votar ahora mismo que sí a expropiar, sinceramente. Tiene la oportunidad de cerrar si quiere el señor portavoz de Izquierda Unida.

Concluye el Sr. Álvarez: No, simplemente decir que bueno el interés y la necesidad que tiene este pueblo del hospital sea una realidad lo antes posible y ojalá nos equivoquemos nosotros, ojalá lo que usted ha dicho ahora mismo pues sea una realidad, pero como realmente tenemos esa duda, como digo mantenemos la moción, ojalá nos equivoquemos, ojalá realmente ustedes que gozáis de más información y estáis más cerca de los tramites ojalá sea una realidad en breve, en pocos meses podamos disponer de esos terrenos y seamos nosotros quienes nos hayamos equivocado, pero de momento creo que no nos equivocamos al presentar esta moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), dieciséis votos en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba el punto.

20 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: grupo Izquierda Unida.

1.- Ruega la Sra. Segura: El primer ruego es dirigido a la Secretaria de esta

Corporación, le solicitamos hace escasos, creo que serán dos días, tres días, un informe jurídico basado en las normas que rigen la organización y funcionamiento de este Ayuntamiento acerca de esa decisión de ese acuerdo que se tomó en la Junta de portavoces de limitar el número de mociones a los grupos municipales. Entonces pues nos gustaría que nos hiciera llegar ese informe jurídico lo antes posible, lo queremos por escrito, porque nosotros hemos estado soportando durante mucho tiempo en este Ayuntamiento procedimientos antidemocráticos que han intentado callarnos la voz a este grupo municipal y no estamos dispuestos a permitir que eso vuelva a ocurrir durante cuatro años. No sé qué miedo hay a que un grupo municipal presente cinco mociones, no estamos hablando ni de veinte, ni de treinta que tengamos que estar aquí hasta las ocho de la mañana, son cinco mociones, yo creo que ese argumento por ejemplo para la moción esta del hospital que he dicho, es que es un tema candente, los otros dos son también temas candentes, ese argumento no me vale. Cuando mas aquí estamos cobrando los que no estamos liberados 50 euros por trabajar, hombre, que digo yo 50 euros por tres horitas creo yo que está bastante bien ¿no?, tampoco es un sacrificio que tengamos que hacer tremendo. Entonces pido, por favor, que de forma urgente se nos facilite ese informe jurídico porque nosotros vamos a llegar, tal y como decía también el Alcalde en su anterior intervención, hasta las últimas medidas que podamos tomar y hasta sus últimas consecuencias.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervengo yo en primer lugar, hay que repasarse también la normativa que regula las intervenciones en los Plenos, porque para eso somos Concejales, espero que en su devenir como parlamentaria, si lo consigue, tenga capacidad de ello, porque vamos a ver a la Secretaria no se le puede dirigir el ruego, los ruegos son políticos, ¿si me lo quiere hacer a mi? Yo le digo una cosa, también tiene que saber lo siguiente, los informes jurídicos necesitan siete firmas de concejales, cosa que no ha cumplido el informe jurídico solicitado. Pero no se preocupe, yo lo pido como Alcalde, yo le voy a pedir el informe jurídico por escrito, y ese informe jurídico por escrito lo que le adelanto es que el competente para poner el orden del día de un Pleno es el Alcalde y el Alcalde lo que ha hecho ha sido a la hora de poner este Pleno someterse a un acuerdo que se me ha transmitido desde la Junta de portavoces, si Izquierda Unida no está de acuerdo con ese acuerdo que lo manifieste allí. Que no diga ya veré lo que hago y que tome decisiones a su suerte. Desde que nosotros hemos empezado se han tomado medidas de apertura democrática de este Pleno que no se han tomado en la historia de los Pleno en Morón, desde ponerlos por las tardes, desde las intervenciones, desde todo y lo único que se ha intentado es acotar un poquito el tema de las mociones para que haya una distribución democrática entre cuatro intervenciones que hay que hacer aquí, con un respeto también a los ciudadanos que llevan aquí algunos de ellos desde las 6 y media o las siete menos cuarto. Es el motivo por el cual se le instó a los portavoces que llegaran a un acuerdo sobre el número de mociones, si ese acuerdo tiene que ser revisado pues en sede de Junta de portavoces se sientan los portavoces y lo vuelven a acordar, y se vuelve a revisar, que se exponga allí. No hay ningún impedimento en que Izquierda Unida ponga todas las mociones que quiera, no hay ningún tipo de sesgo político, no se quiere coartar a

ningún partido. Creo que eso no puede ser el sentir común de toda la oposición porque no ha sido así. Ha habido un acuerdo entre portavoces, Izquierda Unida no está de acuerdo con ese acuerdo, valga la redundancia, cosa que también es legítima, pero de ahí a decir que nosotros le estamos coartando la voluntad de presentar mociones a un grupo político es otra cosa. De cara al próximo Pleno yo le insto a que haya un nuevo acuerdo en la Junta de portavoces que se revise eso y el informe jurídico lo voy a solicitar yo como Alcalde, y se informan ya como funciona un Pleno y la Junta de portavoces está legitimada para tomar esas decisiones y yo soy el que pone el orden del día, y lo he puesto en función del acuerdo de la Junta de portavoces, no porque me haya dado la gana. Lo he hecho porque así se me ha manifestado por la mayoría, creo que es la manera más democrática a la hora de tomar decisiones incluso en este ámbito. Después están los medios de comunicaciones para decir lo que uno quiera. Asumo yo el ruego, asumo yo el informe jurídico y se lo traslado de viva voz a la secretaria y que lo haga lo antes posible. Y de verdad manifestarle mi sentir a Izquierda Unida que lo que se está haciendo en este Pleno de que todo el mundo pueda tener la capacidad de expresarse en intervenciones, más o menos largas incluso, y que sea por las tardes, y que se ha facilitado mucho, yo creo que se ha facilitado mucho la labor democrática de los Concejales y no creo que se pueda poner en cuestión por este incidente que ha pasado con las mociones. Lo revisamos en Junta de portavoces ¿vale? Siguiente ruego o pregunta, tiene la palabra.

Contesta la Sra. Segura: Sí, una simple aclaración. Nosotros agradecemos que este Equipo de Gobierno del partido Socialista haya traído la normalidad democrática a esta Corporación, porque lo que no era normal era lo de antes, lo de antes no era normal. Ahora tampoco es que seáis lo más magníficos, hay hasta unos dibujitos “Los Magníficos”, no es que estéis haciendo lo legal, lo que hay que hacer, lo correcto, pero eso no quiere decir que puedan haber ciertas actuaciones que nosotros vemos que pueden ser en ese sentido antidemocráticas, en el sentido en el que se nos veta a nosotros la intervención. Si yo tengo alguna justificación o este grupo municipal tiene una justificación con peso, un argumento con peso, un fundamento con peso nosotros entendemos, pero no la hemos tenido hasta el momento porque si se dice tres mociones por ejemplo por grupo municipal, estéis dispuestos a debatir doce mociones, y aquí hoy hemos debatido menos de doce mociones. Entonces si hay un argumento de peso nosotros lo entendemos pero en este sentido siento no coincidir contigo pero lo entendemos de esa manera. Vale, gracias, de todas formas, agradezco que inste a la secretaria para elaborar ese informe. Gracias.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien tenemos una segunda pregunta, una primera pregunta después del ruego relativa al tren, a la recuperación de las comunicaciones por vía férrea para nuestro pueblo, y queremos saber si se había realizado alguna gestión o avance sobre la recuperación del tren en este mes.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, eso tomo el hilo de lo que el portavoz del grupo popular planteaba en una de sus mociones. Al anterior Ministerio se

comprometió con nosotros a que se iba a estudiar el asunto, del nuevo Ministerio no hemos recibido todavía noticias, tanto de la moción que fue conjunta con la que se había presentado de Diputación y con apertura a nuevos municipios y junto con las gestiones que se están realizando en municipios como Marchena, Arahal, Osuna y en el que entra Morón por supuesto, y estamos esperando según lo último que tengo a que el Ministerio ese compromiso que se adquirió en la anterior legislatura de estudiar el proyecto de cercanías pues el nuevo Ministerio se le ha solicitado, ya se le ha instado fue hace cuestión de un mes o por ahí, justo después de las elecciones o casi después inmediatamente, alrededor del mes de enero nuevamente se tuvo la iniciativa de volver a instarles a una reunión para retomar una vez que se habían producido los nombramientos oportunos en el Ministerio de Fomento para instarle a esto, y esperemos que ese estudio que se iba a iniciar y con el apoyo no solamente de este Pleno, sino de tantos Plenos que eran cercanos a esta Comarca, incluso al Pleno de Diputación, pues se sigue instando y se sigue estudiando este Proyecto. Una de las averiguaciones que ha hecho este Equipo de Gobierno, que lo sepa también la oposición es en qué estado se encuentra el antiguo trazado de la vía férrea, por si podía ser objeto o no de su recuperación, porque nos despertaba dudas de que estuviera en su integridad y se mantuviese hasta el punto de conexiones que fueran relativos al cercanías, y en ese sentido Adif nos ha informado, que es la sociedad que gestiona ahora mismo la vía férrea y el sistema férreo que se mantiene, que se mantiene la vía férrea y que podría ser un momento dado recuperado, si se estimara así, hasta ahí puedo informaros.

Contesta el Sr. Álvarez: Bien pues que no se deje de trabajar sobre esta cuestión porque una de las cosas que discutíamos en una moción anterior con respecto a los servicios que podíamos obtener para nuestro hospital pues van a depender muy mucho de las comunicaciones que tenga nuestro pueblo, es decir, que es una cuestión que va en paralelo, no es ni mucho menos una cuestión secundaria.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: También nos pregunta la Comunidad Educativa con respecto al Plan Ola, que como todos los vecinos saben, pues ha sido, es a todas luces insuficiente, tanto desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo como de las necesidades que tienen nuestros colegios, y por ello la Comunidad Educativa nos pregunta si está previsto algún segundo Plan Ola. No sé si tenéis constancia de eso.

Responde el Sr. Cala: No estaba previsto, no. Lo que si estamos preparando nosotros, o sea al margen del Plan Ola, este Equipo de Gobierno lo que si esta preparando es un plan de pequeñas actuaciones que se van a poner en marcha durante el mes de marzo, pequeñas actuaciones en los centros escolares, no son grandes inversiones, porque no podemos hacerlas, pero sí una rampa, una salida de emergencias, otra rampa en otro centro, ese tipo de intervenciones si se van a preparar, vamos estamos ya con las peticiones de los distintos centros escolares para esas pequeñas intervenciones hacer algo en cada escuela. La conducción de la red de agua en el Reina Sofia, por ejemplo ese tipo de intervenciones y agradecer además entendiendo la situación económica que tiene esta

Corporación las AMPAS, todas las AMPAS están colaborando en el mantenimiento de los edificios, agradecerlo aquí públicamente, porque todas las AMPAS están colaborando, se han pintado los techos del Llanete, se va a pintar la fachada del Castillo, se va a acometer el agua del Reina Sofía, todas las AMPAS están colaborando en el mantenimiento de los edificios, cosa que hay que agradecer entendiendo la situación en la que estamos. Pero a pesar de eso se va a hacer un, se está preparando un proyecto de intervención durante el mes de marzo que va a afectar a casi todos los centros educativos.

Contesta el Sr. Álvarez: Hombre nos entristece que el Plan Ola haya sido insuficiente, nos alegra que se esté preparando esa cuadrilla como una cuestión que desde Izquierda Unida venimos planteando durante mucho tiempo, incluso la llevábamos en nuestro programa electoral El hecho de que la realidad en el mantenimiento de nuestros colegios no podía seguir siendo como la que es, es decir, tenemos que fijarnos no en los colegios como un punto primordial.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Tenemos otra pregunta respecto al abastecimiento de material para la limpieza de los colegios, donde nos consta también que el abastecimiento de material de limpieza de muchos colegios se está realizando de forma deficitaria, y son las direcciones de los colegios quines tienen que aportar el suministro sin que esto les corresponda. ¿Se es consciente de esta realidad y se están estudiando soluciones?

Responde el Sr. Cala: Pues es una pregunta, si hay problemas de suministros, está habiendo problemas de suministro y puntualmente, puntualmente las AMPAS igual han tenido que atender algo, pero puntualmente. Si es verdad que lo que son cuestiones puntuales, puede faltar un día el papel higiénico pero inmediatamente se soluciona y no está más de un día o la lejía en determinados momentos pero estamos intentando de que sean puntales. Decir también que el tema de la calefacción antes de que me lo preguntes si lo tenías previsto está solucionado, ¿vale?

Contesta el Sr. Álvarez: No por la calefacción no le iba a preguntar porque ya me había informado de que estaba solucionado, cosa que nos alegra. Pero claro, sigue habiendo muchísimos problemas En mas de un Pleno he manifestado la necesidad de que establezcamos niveles de prioridad para las necesidades que tiene Morón, y si realmente nos pusiésemos a evaluar las necesidades que tenemos desde las Caleras de la Sierra, las Caleras del Prado, los colegio pues realmente nos sorprenderemos la cantidad de deficiencias que tenemos, y la incapacidad que tenemos para con nuestro presupuesto soportar todas las necesidades que tiene Morón, De ahí que digamos que este sistema no funciona, este sistema no sirve, hay que darle un giro, y ahí radica todo, que podemos discutir mucho sobre muy distintas cuestiones, pero el hecho de que llegue un Consejo de Ministros y apruebe como se ha llegado a aprobar 190.000 € para la banca, pues eso crea un problema.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Me centro en la pregunta. Con respecto a la

instalación eléctrica del M^a Auxiliadora, aquí tenemos un problema grave, supongo que lo sabéis, la instalación eléctrica del M^a Auxiliadora que lleva ya años reclamando que se haga esta instalación, se entiende que es una instalación muy costosa, pero bien por fases, bien con partidas exclusivas anuales, tenemos que solucionar este problema. A ver si puede ser que acabemos la legislatura y de una vez por todas este colegio, aunque bueno tenemos que reconocer aquí se lo reconocemos todos, tanto a las AMPAS como al profesorado, o como bueno realmente la educación goza de muy buena salud, y en ese aspecto entiendo que debemos prestarle mayor atención. Entonces ruego que la instalación eléctrica del M^a Auxiliadora se establezca un plan de solución sino va a poder ser todo de una vez lo entendemos pero si que se vaya viendo voluntad por parte de este Equipo de Gobierno para solucionarlo.

Responde el Sr. Cala: Tomo la cuestión, lo tenemos ya incluso presupuestado, tenemos ya el presupuesto de lo que vale la sustitución de toda la red eléctrica del colegio, porque la que tiene se hizo en su día y es absolutamente insuficiente, pero no es solo el M^a Auxiliadora, el Primo de Rivera también vamos a elaborar el presupuesto porque también hay que cambiar la red entera, porque cuando se, allí no hay calefacción, nada mas que la eléctrica y cuando hay que poner las estufas como se da en estos días de frío pues salta toda la instalación. También allí en el Primo de Rivera tenemos que sustituir toda la instalación eléctrica.

Dice el Sr. Álvarez: Me confirma el hecho de la necesidad que tenemos de eso de establecer un nivel de prioridades para las deficiencias de nuestros espacios públicos.

6.- Ruega el Sr. Álvarez: También hay un ruego relativo a las pistas del Rancho, en principio, bueno agradecemos el hecho de que se haya, de que el problema que teníamos con las vayas se haya solucionado de forma temporal y se haya evitado peligrosidad para los niños. Pero nos gustaría que se estudiase y se emitiera un informe donde se aclarase por qué nunca hubo instalación eléctrica en las nuevas pistas del Rancho y si estas obras fueron recepcionadas o no fueron recepcionadas. ¿De acuerdo? Esto es un ruego que espero que lo recojáis y lo informéis.

7.- Ruega el Sr. Álvarez: Con respecto al parque del Pantano, como digo, agradecemos el hecho de que se haya solucionado el problema del cierre de las pistas del Rancho pero este mismo problema lo hemos denunciado en el parque del Pantano, en la zona, en el vallado que había para los patos, creo recordar, ya no hay patos, ¿de acuerdo?, pero si están las alambradas y representan un problema para los chavales, a ver si se pudiera atender.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a los malos olores en el Barrio Santa María hemos estado reunidos con la Asociación de Vecinos de Santa María y nos han trasladado el grave problema que tienen con, aunque creo que lo conocemos todos, y nos consta, ya se trasladó a la anterior legislatura, se trasladó en la anterior legislatura, se

empezaron a poner en marcha ciertos mecanismos para encontrar una solución y rogamos que se atienda y se encuentre una solución definitiva a este problema. ¿De acuerdo?

Responde el Sr. Cala: Ayer mismo, ayer tarde se le pasó información a la Asociación de vecinos, mantuvimos una reunión con ellos, con las actuaciones que están en marcha ahora mismo, pero las actuaciones son dos, ya se ha solicitado a la autoridad judicial competente autorización de nuevo se ha reiterado de nuevo la autorización para poder acceder a las instalaciones para la retirada de los animales que están provocando todo aquello, pero va mas allá, no es solo un problema de retirar los animales, ya hay un problema de acumulación de basura, de acumulación de chatarra, y además un problema ya social y de salud pública en esta vivienda. Pero además de actuar de esa forma que supondría entrar allí con la policía y todo eso, afortunadamente creemos que por la vía del diálogo con esta persona podemos solucionar el problema. Casi, casi lo tenemos en la mano poder acceder allí a retirar los animales de común acuerdo con el propietario. Hoy mismo hemos tenido otro encuentro con el y casi estamos a punto de poder acceder y no tener que ir de la mano de la policía a retirar los animales. Pero también hay otros problemas, aquello el edificio en sí ya es inseguro, aquello tiene unas instalaciones, los informes técnicos que tenemos nos dicen que tenemos que proceder también a evaluar los riesgos que a la vía pública pueden ocasionar las instalaciones que este hombre ha ido acumulando allí a lo largo del tiempo. También estamos actuando y ya la Asociación de vecinos tiene conocimiento tanto de un procedimiento como del otro ¿vale?

Contesta el Sr. Álvarez: Bien, nos alegra que se esté avanzando en este tema no sólo por los vecinos sino incluso por las mismas personas que viven en esta vivienda.

9.- Pregunta el Sr. Álvarez: También, con respecto a la Barrida de Santa María, en la reunión se nos trasladó diversas cuestiones relativas a la limpieza, como es el hecho de que ellos reclaman contenedores soterrados en el Hundidero, yo se que el programa FEDER no va a instalar contenedores soterrados, pero quizás sea una de las zonas más indicadas para la ubicación de estos contenedores, también solicitada en esa zona del Hundidero, de los barrancos del Hundidero, que se va a hacer una actuación para limpiar aquello y también solicitan más contenedores de vidrio, ¿de acuerdo? Creo que esta es una reclamación que bien se podían llevar a cabo sin un coste económico muy alto ¿no?

10.- Ruega el Sr. Álvarez: Y por último un ruego referido a la Unión Deportiva Fénix. La Unión Deportiva Fénix como sabemos es el único equipo de fútbol sala que está federado en Morón compitiendo en primera provincial, y nos han trasladado las dificultades económicas que tienen para poder seguir existiendo y sigue llevando su labor. Rogamos pues que se busque una solución para este club, que lleva una trayectoria de 24 años, y que realiza una importante labor de cohesión social entre los mas jóvenes. A ver si de alguna forma pues desde este Ayuntamiento se podría buscar una situación puntual a esta cuestión.

11.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y perdón también una última pregunta referida a la Memoria Histórica. Queríamos saber si se ha constituido ya definitivamente la mesa de la recuperación de la Memoria Histórica, y si se ha convocado la mesa y que, en el caso de que se haya convocado, nos gustaría tener un acta de la comisión, y si no es así nos gustaría saber los motivos por los que no se convoca.

Responde el Sr. Cala: La comisión de la Memoria Histórica se ha reunido ya en tres ocasiones. Tiene elaborada ya una propuesta de callejero, y una propuesta de eliminación de símbolos de aquella época, hay actas, están las actas que no hay ningún problema en facilitarlas. De hecho las propuestas tienen que pasar, como así se acordó, por la comisión informativa correspondiente para estudio y luego traslado al Pleno, pues a esa comisión las competencias que se le atribuyeron eran la de estudio y las decisiones las toma la comisión informativa sociocultural. Pero invito, como se acordó en la comisión, hay dos plazas vacantes que están esperando a que se incorporen las personas que sean propuestas, os invito a aquellos que, en concreto a Izquierda Unida que hay plazas vacantes en esa comisión que en cualquier momento se pueden proponer personas, cierto con los criterios que se barajaron en aquella fecha, y es que las personas van a título individual y no en representación de ninguna formación política. Pero se os hace traslado de las actas, porque hay actas de las reuniones.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

12.- Pregunta el Sr. Escobar: Bueno. Creo que hay acuerdos Plenarios de la legislatura anterior en apoyo de la instauración en Morón de la Frontera del Ciclo Formativo de Grado Superior de Aviónica, concretamente en el IES Fuente Nueva. No es necesario decir aquí los beneficios que reportaría la instauración de ese ciclo, tampoco es necesario decir que el sentir de este Pleno respecto a este tema. Pero claro, está próximo, está muy próximo el inicio de la escolarización para los ciclos formativos, que si bien es en un proceso separado de la secundaria y del bachillerato, o sea que no empieza la escolarización en marzo, sino en junio, queda un poco de tiempo, queda, pero a esta altura, el Instituto Fuente Nueva no tiene noticias de que el ciclo finalmente se vaya a implantar para el próximo curso. Entonces la pregunta es al Delegado de Educación a ver si nos puede dar alguna información al respecto y de los trámites y gestiones que se hayan realizado y de la necesidad de que contemos para el próximo curso con el Ciclo Formativo de Aviónica en el IES Fuente Nueva.

Responde el Sr. López: Bueno los trámites que se han seguido sobre este ciclo fue que en la primera reunión que tuvimos con el Delegado de Educación en el mes de mayo del curso pasado se habló de que en el Fuente Nueva se había solicitado este ciclo ya hacía bastante tiempo, en un primer momento se había llevado a cabo esta solicitud conjuntamente con el Colegio Salesianos, posteriormente el Colegio Salesianos se desmarcó, quedaba únicamente la petición por parte del Instituto Fuente Nueva y el problema se retomó entonces por la Delegación, de hecho os constará que en septiembre,

creo recordar que en septiembre a principios de curso se llamó desde Delegación al Fuente Nueva solicitando o preguntándose si seguían solicitando este ciclo. El Director del Instituto Fuente Nueva, José Antonio Cervero les trasladó de nuevo el proyecto renovado, ya sin la presencia del colegio Salesianos. En reunión que mantuvimos el Alcalde y yo a primeros de curso con el Delegado se volvió a insistir sobre este tema y lo que se nos dijo es lo que se está diciendo prácticamente en otros temas que tienen que ver con todo lo que es ampliación de competencias educativas, que ahora mismo todo lo que suponía inversión en ciclos nuevos estaba parado, que no había dinero, que no había disponibilidad económica para montar ciclos nuevos, ni prácticamente ningún tipo de enseñanza en ningún instituto, y que no obstante siguiéramos insistiendo y eso es lo que estamos haciendo. Literalmente el Delegado nos dijo esto, si el problema es de insistencia lo que tendríais que hacer es insistir, y eso es lo que estamos haciendo desde entonces. Se han mantenido conversaciones de nuevo con el Delegado en este sentido, y hay que sumar a esto, por ejemplo, el tema del Bachillerato bilingüe que hemos aprobado hace un momento, que prácticamente la pega que se pone, fundamentalmente, es de tipo económico, porque todos estamos viendo que hay cosas que son necesarias lo que pasa es que el momento que vivimos es el momento en el que vivimos, y hasta ahí te puedo contar.

Dice el Sr. Escobar: Sólo un ruego en este sentido que insistiría en el no obstante entrara el Ayuntamiento de Morón exigiendo que se instaurara.

13.- Ruega el Sr. Albarreal: Bueno, un primer ruego relativo al tema de las contrataciones que se están realizando últimamente. Ya nos hemos encontrado la tercera comisión de contratación donde nos encontramos un procedimiento sin publicidad, negociado sin publicidad, y nosotros rogaríamos que en la medida, no en la medida de lo posible no, que no se usaran nunca las contrataciones sin publicidad en este Ayuntamiento, salvo que sea algo que tenga que tramitarse muy rápido, me refiero la última fue el tema del gabinete de prensa, el tema de la psicóloga y también recientemente el tema de una contratación de un curso de paisajismo en el tema del URBAN FEDER, precisamente ¿no?, que además, el tema del URBAN FEDER además se le ofrece el curso a la misma empresa que lleva, a una de las que se le ofrece es la misma empresa que lleva la consultoría, lo cual no nos parece demasiado correcto.

14.- Pregunta el Sr. Albarreal: Con respecto a algunas mociones que se han aprobado preguntar, o sea, pedir información por ejemplo en el tema del estudio que se iba a hacer de los terrenos del matadero, se nos dijo recientemente que estaba ya el informe, o que le faltaba poco al informe o que no sé, información sobre este tema.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Portavoz PSOE.

Responde el Sr. Cala: Si os la puedo facilitar en esta semana la tenéis, se ha retrasado un poco porque la estaban repasando los distintos técnicos, la ha elaborado uno

como se decía los técnicos pues la están repasando entre todos para que sea una cosa cierta y falta el estudio económico que aunque se recoja a nivel técnico, por parte de los arquitectos, también debe de conocerse el informe de Tesorería y de Intervención de este Ayuntamiento al respecto de esas posibilidades ¿vale?

15.- Pregunta el Sr. Albarreal: Con respecto al tema de la calle Jerez, bueno allí se hizo una obra donde había unas palmeras y las palmeras han desaparecido todas, entonces la única pregunta es ¿el Ayuntamiento va a iniciar alguna, algo, para que o bien la constructora o bien, no sé si la empresa suministradora de las palmeras, las reponga o en fin, ¿qué ha pasado con esas palmeras?

Responde el Sr. Bermúdez: A ver las palmeras se llegó a un acuerdo con la empresa y se retiraron, las retiró ella, nosotros lo que hicimos fue facilitarles una cuba para llevar las palmeras a la planta de compostaje. Una vez que se retiran ahí se van a volver a plantar otras plantas que están, creo que son también palmeras, pero adecuadas a la zona y están cuidándose en el invernadero de metacrilato que hay allí en .., y cuando el tiempo deje pues se plantarán. Ya mismo, vamos que ya está encarrilado.

16.- Pregunta el Sr. Albarreal: Con respecto al tema del frontón, hace ya mas de un mes que realizamos un requerimiento, un poco en el mismo sentido, es decir el Ayuntamiento iba a hacer algún tipo de acción para, bueno para reclamar el tema de la reconstrucción del frontón que como todos sabéis se demolió con menos de 10 años de antigüedad. Entonces nosotros creemos que alguien tiene que responder por eso.

Responde el Sr. Cala: El acuerdo de lo del frontón en un principio recogía que estudiar el informe urbanístico, el informe que se había hecho por parte de una empresa sobre lo sucedido allí. El informe está en los servicios técnicos del Ayuntamiento para depurar las responsabilidades, si las hay, si las hay. Y eso está también listo ya, vamos que creo que en breve tiempo os lo puedo facilitar.

17.- Pregunta el Sr. Albarreal: Y por último, el tema del crematorio, también preguntar si se ha hecho alguna gestión o en qué sentido han avanzado algunas de las gestiones para dar cumplimiento o intentar dar cumplimiento a la moción que se aprobó con respecto a la suspensión de la licencia del crematorio.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: En ese sentido fue un compromiso que me instaba a mi como Alcalde y he dado los pasos necesarios para instar a esa revisión, pero claro la primera revisión es una revisión de carácter jurídico técnico que si la queremos hacer con la objetividad debida en principio habría que ver la posibilidad de externalizar ese informe jurídico para no hacerlo desde los informes de la capacidad propia de los técnicos municipales, para así si cabe algún tipo de duda pues que quede totalmente disipada. Pero resulta que también eso conlleva una contracción de unos servicios técnicos y estamos intentando, como es una cuestión que yo llevo casi

personalmente, de agilizarlo todo lo antes posible, pero también hay que ver si se tiene partida presupuestaria para eso, no tenemos Presupuesto del 2012, voy a intentar que eso no sea un obstáculo para que la aprobación plenaria no se demore más. Espero que para el próximo Pleno tengamos algo más concreto y más productivo que podamos informar. ¿Más intervenciones?, grupo AMA, grupo PP.

18.- Ruega el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Antes de nada una comunicación a raíz de una pregunta del Concejal portavoz de Izquierda Unida, con relación a lo de los colegios, y como muy bien el Alcalde sabe a través de Sevilla Activa hay un remanente que se está discutiendo si es una cantidad o es otra de entre 2,3 ó 3,6 millones de euros para invertir en los colegios y comunicárselo al Alcalde para que, en la medida que le resulte posible, intentar que a Morón venga algo de esa partida.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: En municipios mayores de 20.000 habitantes tenemos complicado acceder a ese tipo de cuestiones de Sevilla Activa. Es un organismo de Diputación que tiene unas competencias determinadas, pero sobretodo se centra en municipios menores de 20.000 habitantes. En cualquier caso haré la gestión por si los mayores de 20.000 habitantes tenemos acceso, pero ya ha sucedido en otras ocasiones que los que somos mayores de 20.000 habitantes pues los convenios con Diputación a veces estamos un poquito más restringidos, se supone, en teoría, de que tenemos más capacidad económica que los chiquititos, pero vaya, si eso es así acojo el ruego y la propuesta hecha ...

Contesta el Sr. Angulo: Alcalá y demás se ha visto dentro de los colegios, de las intervenciones que hay, no creo que haya ningún problema.

Interviene el Sr. Cala: De todas formas, y viene un poco a colación de eso, antes se me ha pasado también que por parte de la Delegación si se ha concedido una ayuda que no tiene nada que ver con el plan Ola, que es para unas deficiencias que hay para el Fuente Nueva que se van a invertir allí en unos socavones que se originaron allí y se ha concedido, por parte de la Delegación, una inversión extraordinaria para solucionar ese problema que hay allí en aquel centro.

19.- Pregunta el Sr. Angulo: Bien, muchas gracias. La primera pregunta es en relación a otro de los Plenos y de las mociones que se trajeron que era el centro de diálisis y Morón de la Frontera que creo que se aprobó por unanimidad, saber qué gestión se ha hecho hasta la fecha.

Responde el Sr. Cala: Pues se transmitió, se mandó la moción como la moción, el acuerdo plenario, y la verdad que no hemos, hemos tenido una reunión con el Delegado Provincial pero no es un tema que hayamos abordado con él. Reconozco que no lo hemos abordado con él esta cuestión.

Contesta el Sr. Angulo: Le hago el ruego que en la medida que le resulte posible lo añada a su agenda.

20.- Pregunta el Sr. Angulo: Después, ya se ha preguntado por el ciclo de aviónica, lo que se ha respondido es a raíz de la respuesta del Concejal de Educación que habla de falta de recursos económicos para ese ciclo. La pregunta es si ¿sabe usted si a San José de la Rinconada se le ha otorgado ese ciclo?

Responde el Sr. López: Si se le ha concedido o no se le ha concedido a San José, pero me imagino que no porque te vuelvo a repetir que el problema es que no a San José, es que no conozco ningún pueblo, ni ciudad de la provincia de Sevilla donde se haya instaurado un programa educativo nuevo, es que no hay ninguno, vamos.

Contesta el Sr. Angulo: De acuerdo, gracias.

21.- Pregunta el Sr. Angulo: Nos han llegado noticias que a los servicios de limpieza no municipales, sino que estaban externalizados, en distintos centros municipales como el polideportivo creo que ya no van a seguir trabajando se les ha rescindido el contrato, y si esto es así cómo va a afrontar el Equipo de Gobierno la limpieza de los mismos.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno de lo que habla no se trata concretamente de los servicios de limpieza de los polideportivos, sino el que se hacía en la casa de la Cultura en la parte de Deportes y una pequeña ayuda que se hacía precisamente a los pabellones, pero puntualmente. Pues hay que, obviamente estamos tomando medidas y dentro de lo que es el presupuesto que tenemos que hacer para este año, pues una de las cosas que hemos tocado es ese tema, y lo vamos a suplir, obviamente tenemos pensado como lo vamos a suplir. Los guardas mantenedores bueno pues tendrán que asumir una parte de esa limpieza y también con los programas de solidaridad que tenemos en el Ayuntamiento de Morón, vamos a coordinarlo para que se puedan hacer con plena satisfacción y que no se note en ningún momento ninguna falta de limpieza.

22.- Ruega el Sr. Angulo: Si nos trasladan también un ruego, algunos vecinos de aquí del centro, con relación a los aparcamientos de motos que se han puesto nuevos, que están muy bien, pero que también es verdad que hay veces en que los motoristas no aparcamos en los sitios que están habilitados con el consiguiente perjuicio que conlleva para los conductores, en la medida que se pueda si le hago el ruego al Concejal de tráfico que tome nota sobre esta petición de los vecinos.

23.- Pregunta el Sr. Angulo: Por otra parte también aprobamos el día venti... para, con motivo de la rotulación de la Rotonda del Rancho actos para el 28 de febrero, estamos a dos semanas, saber si estos actos siguen adelante tal y como se aprobaron en la moción o ...

Responde el Sr. Cala: Sí, sí, están previstos, están previstos una batería de actos que no nos importaría nada llevarlos a la comisión informativa socio cultural, ¿vale? y abordarlos desde esa comisión. Hay una serie de actos programados, tanto la colocación del rótulo en aquella zona, como lo que se propuso de la intervención de la Banda Municipal, no sabemos si al conjunto o una parte de ella y algunos actos más que os lo comunicaremos, ya os lo podemos comunicar a través de la comisión informativa.

24.- Ruega el Sr. Angulo: Bueno, gracias. También es verdad que lo hemos intentado traer a través de moción, pero no nos ha dado tiempo, también sabemos que el mes que viene se celebra el centenario de la Constitución de 1812 y le traslado la petición al Equipo de Gobierno y el ruego que en la medida, que al igual que con la festividad del 6 de diciembre, día de la Constitución, los escolares de Morón vienen al Ayuntamiento al Salón de Plenos a conocer qué es lo que hacemos aquí, en la medida que resulte posible, que se pueda hacer un acto también conmemorativo de esta efemérides.

25.- Ruega el Sr. Angulo: También y ya con esto acabo, si le ruego al Sr. Alcalde que si puede buscar algún medio para que las intervenciones de los compañeros en las sesiones plenarias, al menos una mesa o algo para intentar evitar tener que estar con el micro, que se pueda buscar alguna solución, igual que también algunos concejales del Equipo de Gobierno, que si nos apañemos algo. Muchas gracias.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Se asume el ruego. Si no hay nada más damos por cerrada la sesión plenaria. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:15 del día 16 de FEBRERO de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SECRETARIA GENERAL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION